

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS**
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 47

En la ciudad de Pereira, el día seis (6) del mes de marzo de 2018, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veintiuno (21) de febrero de 2018 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:20 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1062 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se reunió en el salón 15C - 304 del Edificio de Formación Avanzada de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) - ubicada en la Carrera 27 # 10-02 barrio Álamos, el OCAD del FCTel del SGR, con el fin de realizar la cuadragésima séptima sesión, con la asistencia de las siguientes personas.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

Nº.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR PRESIDENTE OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	ALEJANDRO OLAYA DÁVILA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL - SECRETARÍA TÉCNICA	GOBIERNO NACIONAL
3.	LINA MARIA RAMÍREZ ARANGO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ASESORA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	NATALIA SUÍZ RODRIGES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	GOBIERNO NACIONAL
5	CLAUDIA JIMENA CUERVO CARDONA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTORA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA - ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	GOBIERNO NACIONAL

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
6.	LUISA FERNANDA CASTAÑO DÍAZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENTE DE REGALÍAS E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
7.	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC	REGIÓN CENTRO - SUR GOBIERNO TERRITORIAL
8.	HÉCTOR JULIO FUENTES DURAN	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CENTRO ORIENTE
9.	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	SECRETARIO TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	GOBIERNO TERRITORIAL - REGION PACÍFICO
10.	ALVARO ARIAS YOUNG	GOBERNACIÓN DE QUINDÍO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN EJE CAFETERO
11.	EDGAR VARELA BARRIOS	UNIVERSIDAD DEL VALLE	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12.	ADRIANA BERMÚDEZ	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	DOCENTE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
13.	LUIS FERNANDO RAMÍREZ	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3 1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 2.3. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.4. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.

- 2.5. Informe de proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación de OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
4. Propositiones y varios.
 - 4.1. Informe de jornadas de asistencia técnica regional
 - 4.2. Programación talleres Red CTel.
 - 4.3. Información nuevos miembros, vértice departamental.
 - 4.4. Información Sesión No. XLVIII.
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Se inicia la instalación de la Sesión por parte del Dr. Manuel Octavio Moscote Alarcón, Asesor de la Dirección General de COLCIENCIAS, en representación de la Secretaría Técnica de OCAD del FCTel.

1.1. Palabras de apertura

Dando la apertura a la sesión No 47 del Órgano Colegado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), el Doctor Manuel Octavio Moscote Alarcón, Asesor de la Dirección General de Colciencias, actuando en nombre de la Secretaría Técnica, dio la palabra al Gobernador de Risaralda quien expuso unas palabras de bienvenida a los miembros del OCAD y resaltó la importancia del nombramiento del Director de Colciencias Alejandro Olaya

También, señala la importancia de la creación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en el departamento, el cual va a contribuir a una sociedad justa, equitativa e incluyente, en el que ha tenido un rol fundamental la Universidad Tecnológica de Pereira

De otra parte resaltó, el impacto de los recursos del FCTel del SGR para el desarrollo de la región, el cierre de brechas y lograr un impacto, al igual que contribuir al fortalecimiento de la relación Universidad, Empresa, Estado, y la importancia de los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación que se han implementado en el departamento como el programa UNDAS, las Redes de Nodos del programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en los que se destacan los proyectos en agroindustria, metalmeccánica, cafés especiales, y centros de ciencia, que se han destacado como finalistas en los premios Regalías bien invertidas.

Por último, resaltó la importancia del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Regional de Competitividad como instancias asesoras del Gobierno en la implementación de las políticas de CTel, los logros de los actores del Sistema Nacional de

Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), y la normatividad en materia de CTel que está materializando y regulando la importancia del tema en la región.

El Dr. Luis Fernando Gavina Trujillo, Presidente del OCAD, destacó la importancia del trabajo que se ha adelantado en los últimos años en el departamento de Risaralda para el mejoramiento de los indicadores de competitividad. Igualmente, la importancia de desarrollar esta sesión del OCAD del FCTel del SGR en la ciudad de Pereira, siendo esta la región que preside el OCAD. Agradeció el aporte de las Entidades del Gobierno Nacional para el avance de este Órgano Colegiado, y recordó que desde el 3 de abril de 2017 la Universidad Tecnológica de Pereira asumió la Presidencia del OCAD de la mano de las demás universidades del país, las gobernaciones y las entidades del Gobierno Nacional para cumplir un papel muy significativo en el mejoramiento del SNCTel, lo que se ha materializado en la normatividad vigente. Por ejemplo, en la expedición del Decreto 293 de 2017 a través del cual se reglamentaron los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, el Decreto 584 de 2017 a través del cual se reglamentan los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 donde se compila los Acuerdos expedidos por la Comisión Rectora con el fin de contar con un instrumento jurídico único del SGR.

Igualmente, resaltó la importancia de las mesas regionales que está liderando Colciencias, con el acompañamiento de los demás miembros del vértice de Gobierno Nacional, los departamentos y las universidades para brindar asesoría a los departamentos en la estructuración y formulación de proyectos de CTel. Por último, invitó a los participantes en la sesión del OCAD a conocer el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Risaralda (CIDT), para observar cómo se han materializado en la región los procesos de apropiación social de la CTel.

El Director de Colciencias, Dr. Alejandro Olaya, agradeció al Gobernador de Risaralda y al Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira por recibirlos en la región para adelantar esta sesión del OCAD. Resaltó la importancia de la creación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Risaralda (CIDT) el cual tiene un gran impacto en la región, y es el resultado de un proceso de acompañamiento en la identificación y definición de las prioridades de los departamentos.

Por otro lado, el Dr. Alejandro Olaya resalta la importancia de la gestión del OCAD para la aprobación de los recursos asignados al FCTel.

1.2. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Manuel Octavio Moscate, Asesor de la Dirección General de COLCIENCIAS, actuando en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de

¹ Artículo 10 de la Ley 150 de 1992: "En la creación de las entidades según la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se regirán las disposiciones, principios y reglas generales por el ejemplo de las atribuciones previstas en los artículos 15 y 16 de la misma Ley de la Constitución Política y de otras disposiciones".

lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión.

1.3. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Secretaría Técnica cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- Nivel de Universidades: Universidad de la Salle.
- Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación de Tolima.
- Nivel de Gobierno Nacional: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.4. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º, del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- Nivel de Universidades: Universidad de la Salle.
- Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación de Tolima.
- Nivel de Gobierno Nacional: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.5. Aprobación del orden del día.

El Dr. Manuel Moscote, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita al Presidente, Dr. Luis Fernando Gavina que someta a aprobación el orden del día presentado.

Así pues, el Presidente somete a consideración de los miembros la aprobación del orden del día, que conforme la votación de los vértices se aprueba sin ninguna modificación.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

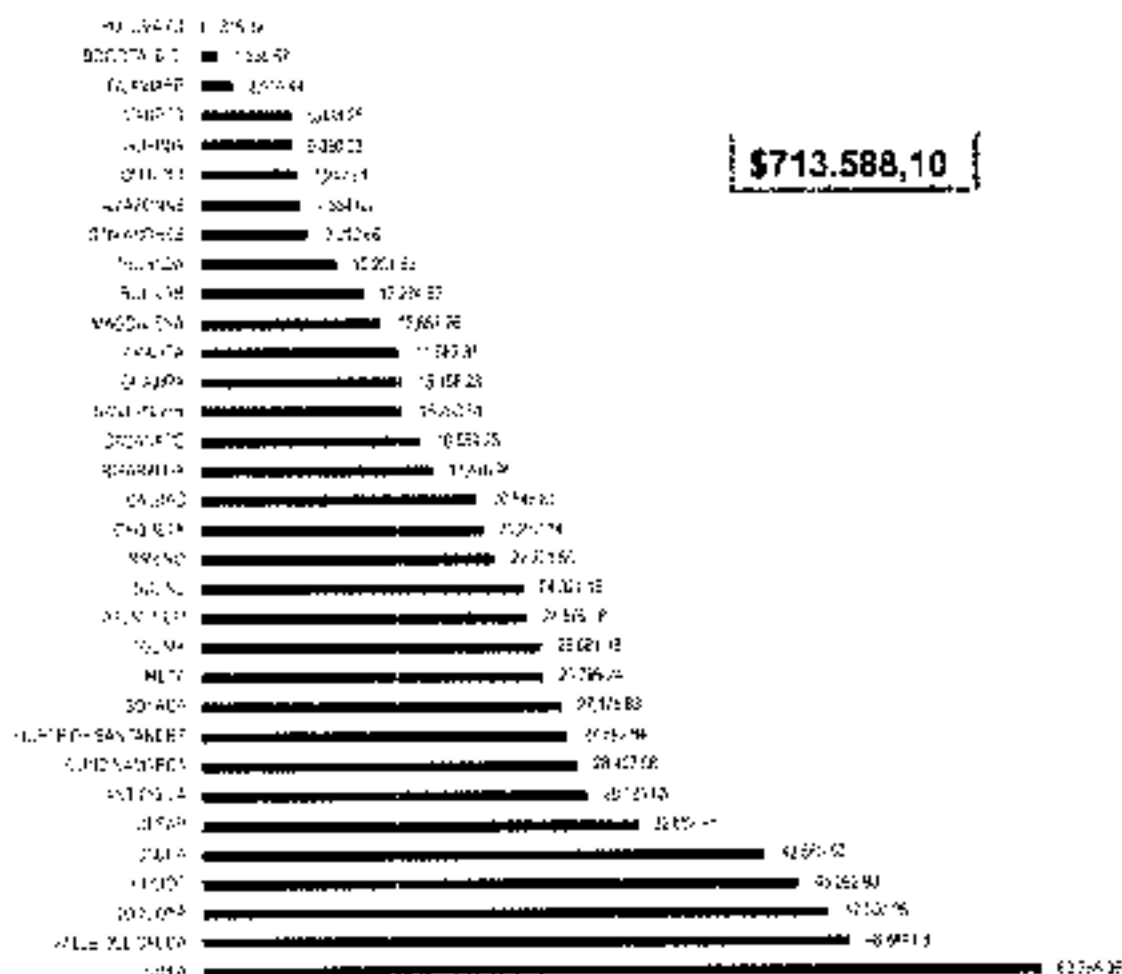
² Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tienen derecho a un (1) voto, salvo en el caso de (2) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito su voto. Para la toma de decisiones es obligatorio la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

³ Funciones de la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Art. 3). Ratificar en sesión del MIO los asuntos de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴ Artículo 31. Elecciones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un número de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3): uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesario la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTel DEL SGR

El Dr. Manuel Moscoso, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en cumplimiento del literal a), artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.



Fuente: Sangre de Presos editado por: Anísio - Engenharia Técnica - Fundo de Ciência, Tecnologia e Inovação - FOCAD-SGER a cargo 2^o de febrero de 2018.

Informe respecto al cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

Adicionalmente el Dr. Manuel Moscate, presenta a los miembros del OCAD los datos de seguimiento al cumplimiento de la meta de aprobación fijada por el DNP para el OCAD del FCTel, así

Saldo total disponible FCTel
bienio 2017-2018 a 31 de
diciembre de 2017
\$730.441.076.303,48*

Meta aprobación FCTel
\$550.000.000.000,00

Valor aprobado en la sesión No. XLVI
\$16.852.972.858 (3%)

Valor a aprobar en la sesión No. XLVII
\$45.947.531.391,28 (8,3%)

\$487.199.495.759,72

Valor de recursos por aprobar para
alcanzar la meta

11,4 %

Porcentaje cumplimiento a meta con los
recursos por aprobar en la sesión

* Saldo con restricción de 20%

Al respecto señala que, en las próximas sesiones, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel seguirá mostrando a los miembros del OCAD el porcentaje de avance respecto al cumplimiento de la meta.

Informe respecto del cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD

2.2. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

1. Aprobaciones Bienio 2017-2018	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Co-financiación	Valor Total
Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel 2017	42	359.270.000.577,82	44.706.990.113,23	403.976.990.691,05
Ajustes aprobados por el OCAD para el bienio 2017-2018	8	14.611.857.403,00		14.611.857.403,00
Total		373.881.857.980,82	44.706.990.113,23	418.598.848.094,05

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Co-financiación	Valor Total
1. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	9	45.947.996.048,28	8.646.360.150,00	54.594.356.198,28
2. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	3	25.991.231.637,40	863.788.000,00	26.855.020.637,40
3. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	5	21.077.184.724,00	2.418.759.984,00	23.495.944.708,00

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor PCT+LSGR	Valor Colaboración	Valor Total
4. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	3	14.229.320.348,00	660.338.397,00	14.889.658.745,00
5. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimiento de requisitos	78	441.145.461.385,36	89.162.220.350,73	530.307.681.736,09
Total	81	551.391.174.343,04	101.749.467.661,73	643.140.642.004,77

Informe respecto del cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

Nº.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
1	DEPARTAMENTO DE CAUCA	2013000100085	ESTUDIO DE SISTEMAS DE PEQUEÑOS GANADEROS ECOEFICIENTES HACIA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE PATÍA Y MERCADERES. CAUCA. OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos.
2	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	2013000100263	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRE A TRAVÉS DE LA I+D+I QUINDÍO, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos e incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto
3	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	2013000100226	APLICACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. OCCIDENTE.	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos

NO.	ENTIDAD PROponente	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
4	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	2014000100019	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LA DERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA,	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.

Informe respecto del cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida comunicados por el SMSCE:

No.	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/PROGRAMA	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISION
1	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DE CÁNCER DE CÉRVIX EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2013000100233	Resolución 0122 de 24 de enero de 2018 - PAP 109-16	Levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de un proyecto de inversión ejecutado por el departamento del Amazonas
2	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS E INNOVADORES DE SEDA NATURAL, PORAYÁN, CAUCA, OCCIDENTE	2013000100277	Resolución 0106 de 29 de enero de 2018 - PAP 109-16	Levantamiento parcial de la medida de suspensión preventiva de giros de un proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Cauca, y se mantiene la suspensión preventiva de giros a los (3) proyectos de inversión dentro del Procedimiento Preventivo PAP-109-16
3	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE MARFECACIÓN DEL GAS NATURAL EN LA ZONA MINA LAJO LINDÓN PANAMERICANA Y CONDOTO CHOCÓ OCCIDENTE	2012000100121	Resolución 4533 del 19 de febrero de 2017 - PAP 062-1E	Levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de un proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Chocó y se declara sustracción una irregularidad de un proyecto de inversión dentro del Procedimiento Preventivo PSAP-062-1E

No.	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/PROGRAMA	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
4	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	INVESTIGACIÓN SOBRE DETERMINANTES DE LA CARGA DEL DENGUE E INTERVENCIÓN PARA SU REDUCCIÓN LA GUAJIRA CARIBE	2012002100302	Resolución 0184 del 26 de enero de 2018 - PAP 928-17	Se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giro a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de La Guajira
5	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ZONAS COSTERAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA	2012000100216	Resolución 0369 del 7 de febrero de 2018 - PAP 1517-17	Se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giro a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de La Guajira
6	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2013000100136	Resolución 0153 del 26 de enero de 2018 - PAP 1540-17	Se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giro a un (1) proyecto de inversión ejecutado por la Universidad del Tolima

Informe respecto del cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME DE PROYECTOS APROBADOS CON FECHAS PRÓXIMAS DE VENCIMIENTO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
LA GUAJIRA	060 de 2017	20 sep. 17	2017000100000	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - MAESTRIAS INVESTIGATIVAS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	22-mar-2018

Al respecto el Dr. Manuel Moscote se permite señalar que el estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto muestra la siguiente trazabilidad:

- Notificación de aprobación enviada el día 22 de septiembre de 2017, en la cual se señala la documentación necesaria para la expedición del certificado, así como el plazo del mismo.
- Solicitud para la expedición del certificado por parte de Colciencias como entidad pública designada ejecutora enviada a la secretaría técnica el 19 de enero de 2018, con respuesta de no cumplimiento emitida el día 22 de enero de 2018.
- Recordatorio vencimiento plazo para la expedición del certificado, enviado el día 20 de febrero de 2018.

Informe respecto del cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018.

La Secretaría Técnica del FCTel somete a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que son recomendados como financiables por el FCTel, teniendo en cuenta que se ajustaron a la política de inversión vigente de recursos del FCTel del SGR al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que cumplieron los requisitos que establece el mismo Órgano Rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, obtuvieron una evaluación técnica favorable.

El Dr. Manuel Moscote, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, realiza la presentación de los siguientes proyectos que se ponen a consideración del OCAD, haciendo un breve resumen de cada uno de ellos para contextualizar a los miembros de este Órgano, para su posterior VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN.

Nº	Entidad	Bhh	Nombre Proyecto/Proyecto	Entidad Beneficiaria	Capital SGR - FCTel Vigente (2017 - 2018)	Valor SGR - FCTel Vigente (2019 - 2022)	Valor Gobierno	Valor total	P.E.
1	BOGOTÁ, D.C.	201800100037	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MUJERES CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	\$1.330.960.478	\$033.929.442.209,00	\$647.104.988,00	\$6 107 135,675,00	94
2	BOYACÁ	201700100111	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE AUTO EMPLEO PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$4.005.059.423,00		\$1.567.804.042,00	\$5.566,273.565,00	98

C	Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Entidad Ejecutora	Valor ESGR (COP) Vigencia (2017 - 2018)	Valor BOD (COP) Vigencia (2019 - 2020)	Valor Contratos	Valor Total	P.E.
3	CALDAS	2017000100078	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS INNOVACIÓN MAS PAÍS CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$2.674.569.287,39		\$129.840.412,00	\$2.804.409.699,39	100
4	CALDAS	2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS INVESTIGACIÓN UNIVERSIDADES GENTILES DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON EMPLEO EN C.T.T. CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$2.366.420.000,00		\$148.800.000,30	\$2.515.220.000,30	100
5	CESAR	2017000100050	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VIABILIDAD AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CORPONICA	\$4.262.785.829,00	\$2.739.145.714,00	\$1.644.567.493,00	\$8.646.498.036,00	82
6	SANTANDER	2017000100059	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PASAJES REJUALES DE CAJAS DE BARRANCOBOMBA, SANTANDER	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ	\$6.275.966.620,00		\$2.460.200.000,00	\$8.736.166.620,00	86
7	COLOMBIA	2016000100049	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE AGROPECUARIA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFES ESPECIALES DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$8.714.798.543,00		1862.851.701,00	\$10.577.650.244,00	93
8	VALLE DEL CAUCA	2018000100003	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CECOT DEL VALLE DEL CAUCA HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE VALLE	\$5.000.000.000,00		\$1.842.233.649,50	\$6.842.233.649,50	62
9	VALLE DEL CAUCA	2017000100054	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES CRÓNICOS EN EL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLE	\$1.500.000.000,00		\$105.627.554,00	\$1.605.627.554,00	68

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100037 – “ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ”

Descripción del proyecto: El proyecto se enmarca en la tipología de investigación y desarrollo experimental y pretende determinar el impacto de la dissemination de una serie priorizada de Recomendaciones Basadas en Evidencia Científica (REBE) transmitidas a través de diversas estrategias de información, sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en algunas Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNTs) en usuarios de información en salud en Bogotá.

Nombre:	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ		
BPIN:	2016000100037	Área de influencia:	Bogotá D.C.
Entidad proponente:	Alcaldía de Bogotá D.C.	No. beneficiarios directos:	7.980.001

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$5.003.810.977,00	\$847.104.998,00	\$5.847.915.975,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$319.200.701,00		\$319.200.701,00
Totales		\$5.320.011.678,00	\$847.104.998,00	\$6.167.116.676,00,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	SI	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	2019-2020	Bienio final de la solicitud:	2021 – 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	31-Ene-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plaza de Ejecución	48 meses

En cumplimiento al artículo 3149 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100037	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ	ACCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	ELABORANDO FASE 3	\$6.167.116.676,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$ 1.070.091.015,00
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$ 1.996.003.503,00
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1.513.002.236,00
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 1.134.914.461,00
Vale: Aprobado por el OCAD			\$ 5.520.011.678,00
Definición de			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2018	\$ 15.000.000,00
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2019	\$ 50.070.532,00
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2020	\$ 73.705.174,00
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2021	\$ 50.300.000,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2018	\$ 30.300.000,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2019	\$ 22.519.577,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2020	\$ 22.519.577,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2021	\$ 22.519.577,00
Privadas - Fundación Cardenaria - Instituto de Cardiología	Propios	2018	\$ 100.000.000,00
Privadas - Fundación Cardenaria - Instituto de Cardiología	Propios	2019	\$ 73.721.892,00
Privadas - Fundación Cardenaria - Instituto de Cardiología	Propios	2020	\$ 103.807.658,00
Privadas - Fundación Cardenaria - Instituto de Cardiología	Propios	2021	\$ 45.656.141,00
Privadas - Fundación Cardenaria - Instituto de Cardiología	Propios	2022	\$ 104.301.103,00
Privadas - Fundación Hematológica Colombiana	Propios	2018	\$ 10.000.000,00
Privadas - Fundación Hematológica Colombiana	Propios	2019	\$ 15.000.000,00
Privadas - Fundación Hematológica Colombiana	Propios	2020	\$ 15.000.000,00
Privadas - Fundación Hematológica Colombiana	Propios	2021	\$ 14.344.665,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Fuentes Aprobadas	Nº Aprobados Vig. Fuente (1)	Inicio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$ 1.135.969.471,00	N/A	50,00	2021-2022
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$ 3.889.442.266,00	2019	\$ 3.889.442.266,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fondo Financiero Distrital de Salud			Valor SGR		\$ 5.000.810.977,00
Entidad pública designada para la construcción de infraestructura	Fondo Financiero Distrital de Salud			Valor SGR		\$ 319.300.781,00
Acuerdo de requisitos que se aprobó						
Fuente: 30 de 2015						

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología

e Innovación - Colciencias como instancia competente y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	25-09-2017	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	25-09-2017	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SJIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifa-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental en Ciencias de la Salud.		

3.1.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (. .)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 del 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a enero de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de febrero de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

⁵ Artículo 63, Ley 1585 de 2012. Comités Consultivos: Son organismos de carácter no gubernativo, oportunidad o carácter técnico, financiero y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos encargados de administración y control, estos se apoyaran entre otros en los Comités Regionales de Competitividad como cuerpos de carácter no gubernativo, cuyas recomendaciones se harán de soporte para la toma de decisiones. En caso caso las recomendaciones no serán vinculantes. (. .)

⁶ Por lo tanto se deroga la Resolución M-0048 de 2015 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$8.249.375.708,00	\$1.330.589.471,40
B. Asignación 2017-2018	\$26.918.860.913,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Reclora Art. 2.2.4.1 2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$5.386.772.182,60	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$29.784.464.438,40	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$28.453.884.967,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

Proyecto	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2016000100037	2017-2018	\$ 1.330.589.471,40	\$ 5.320.011.678,00
	2019 ⁷	\$ 3.989.442.206,60	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$5.320.011.678,00)**.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de inversión
BPIN 2016000100037	\$ 5.320.011.678,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

- % Financiación del presupuesto vigente**
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"
- % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

⁷ Parágrafo único del artículo 4 de la Resolución 001 del COVIFIS del 27 de enero de 2017- Con motivo de garantizar la independencia en la administración de los recursos de cada gobierno, la ejecución de vigencias futuras no podrá superar el respectivo periodo del Gobierno Nacional

3. % del presupuesto aprobado

"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"

4. % del valor aprobado financiado

"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parametros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$55.591.492.561,40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92,05%
Caja acumulada (2)	\$51.012.023.236,00		
"Caja Distribuida (contiente 2017-2018) (3)	\$17.155.619.405,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,61%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$13.878.953.731,00	Promedio mensual de caja	\$1.431.750.735,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$54.050.923.052,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	97,56%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	94,35%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$1.330.589.471,40	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	92,08%
Saldo presupuestal 7= 1-5)	\$1.330.589.471,40	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$0,00
Vigencia Futura Presupuestal 2018 del proyecto BPIN: 2016000100037*			\$3.989.442.206,60

3.1.2. Observaciones

* Mediante oficio No. 2-2017-015048 del 18 de mayo de 2017, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó el valor de los montos máximos de recursos autorizados a comprometer para posteriores bienalidades, lo cual fue comunicado a la Entidad Tecnológica por parte de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel mediante oficio 20171003659121 del 01 de junio de 2017.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel. informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD⁸ se plantearon varias observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El equipo formulador del proyecto realiza la presentación del proyecto, describiendo la pertinencia y justificación de la iniciativa, y dando respuesta a las observaciones presentadas en la jornada preparatoria Pre-OCAD realizada el pasado 27 de febrero de 2018.

El Doctor Luis Fernando Ramírez, de la Universidad de la Salle, pregunta: ¿Si hay disponibilidad de recursos para financiar el proyecto?

Respecto a la disponibilidad de los recursos, el Dr. Manuel Moscote en representación de la Secretaría Técnica del FCTel del SGR informó que se cuenta con disponibilidad presupuestal para financiar el proyecto, y señaló que con base en una comunicación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 10 de mayo de 2017, el Distrito Capital cuenta con disponibilidad para la aprobación de las vigencias futuras presupuestales solicitadas para el bienio 2019-2020.

3.1.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA PRESUPUESTAL	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIENIO SERVIDO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de contratar la interventoría al Fondo Financiero Distrital de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022, y vigencias futuras presupuestales por un valor de \$3.989.442.206,60, con cargo a los recursos del bienio 2019-2020.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100111 – “FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

⁸ La realización de estas jornadas se fundamenta en lo establecido en el artículo 3.1.2.1, numeral 4 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Superior del SGR, el cual establece que una de las funciones de la Secretaría Técnica del OCAD es proporcionar la infraestructura técnica logística y técnica requerida para el funcionamiento del OCAD. Así mismo, debe coordinar y participar en las mesas de trabajo que se convocan para discutir y aprobar los diferentes temas que se presentan a consideración y decisión de los miembros del Comité Superior y verificar el cumplimiento de los compromisos allí definidos (subrayado fuera del texto).

Descripción del proyecto: El proyecto de formación de alto nivel dirigido a docentes y directivos docentes con asignación académica en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, y ciencias sociales busca incrementar la disponibilidad de capital humano con capacidades de investigación en prácticas pedagógicas en establecimientos educativos oficiales del departamento de Boyacá, a través del otorgamiento de créditos a los docentes.

Nombre:	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRIAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
SPIN:	2017000100111	Área de Influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Gobernación de Boyacá	No. beneficiarios directos:	115

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Gobernación de Boyacá	\$ 4.096.669.923,00	\$ 1.567.604.043,00	\$ 5.664.273.966,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (contempla Apoyo a la Supervisión)	-	-	-
Totales		\$ 4.096.669.923,00	\$ 1.567.604.043,00	\$ 5.664.273.966,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	06-Dic-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	12 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SGR-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPD	Nombre Proyecto	Sesión	Fase	Valor total
2017000100111	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRIAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AC 45 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.664.273.966,00
Fuentes	Tipología de recursos		Orígenes de recursos	Valor
Departamento BOYACÁ	Fondo de recursos tecnológicos e innovación		2016	\$ 4.430.960,00

Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013	\$ 284.212.006,00
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1.816.244.510,00
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 285.176.305,00
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 55.591.472,00
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 56.153.211,00
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 58.198.330,00
Valor Aprobado por el OCAU			\$ 4.850.468.223,00

Cofinanciación			
Órgano Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma HGA	Valor
Empresas públicas - Codelinas	Propios	2018	\$ 3.307.812,00
Empresas públicas - Codelinas	Propios	2019	\$ 484.881.248,00
Empresas públicas - Codelinas	Propios	2020	\$ 36.258.044,00
Empresas públicas - Codelinas	Propios	2021	\$ 79.459.883,00
Empresas públicas - Codelinas	Propios	2022	\$ 160.201.105,00
Empresas públicas - Codelinas	Propios	2023	\$ 124.150.315,00
Empresas públicas - Codelinas	Propios	2024	\$ 15.218.625,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2018	\$ 21.326.625,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2019	\$ 65.306.500,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2020	\$ 65.306.500,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2021	\$ 42.852.250,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2022	\$ 47.653.250,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2023	\$ 47.653.250,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2024	\$ 21.306.500,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2018	\$ 84.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2020	\$ 84.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2021	\$ 28.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2022	\$ 28.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2023	\$ 56.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAU						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vig. Aprobada Vig. Futura (1)	Estado en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$45.438.000,00	N/A	\$0,00	2020 - 2024
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$284.212.006,00	N/A	\$0,00	2020 - 2024
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.816.244.510,00	N/A	\$0,00	2020 - 2024

Departamento BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$945.120.000,00	N/A	50,00	2023 - 2024
Departamento BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$53.890.472,00	N/A	50,00	2023 - 2024
Departamento BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$56.153.211,00	N/A	50,00	2023 - 2024
Departamento BOYACÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$56.399.539,00	N/A	50,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernador de Boyacá			Valor SGR	\$ 4.255.663.523	
Entidad pública designada para la concertación de intereses	Unidad Administrativa Especial de Supervisión			Valor SGR	\$ 0,00	
Asamblea de regatistas con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	16-02-2018	Favorable
CUEE - Comité Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	16-02-2018	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <https://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto hace parte de la Oferta Institucional del Ministerio de Educación Nacional y Colciencias.

Oferta Gobierno Nacional	SI	Nombre de la oferta	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Tema Proyecto		Formación de alto nivel para docentes	

3.2.1. Análisis presupuestal

¹⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012, Comités Consultivos: Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad e viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos encargados de administración y gestión, estos se apoyarán, entre otros, en las Comisiones Regionales de Competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes. [...]

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 del 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a enero de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de febrero de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$0,00	\$27.175.831.639,99
B. Asignación 2017-2018	\$42.258.949.589,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora. Art 2.2.4.1.2 4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$8.451.789.917,80	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$33.807.159.671,20	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$17.159.154.786,21	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$10.527.626.755,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de **CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/L (\$4.096.669.923,00)**.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de inversión
BPIN 2017000100-11	\$ 4.096.669.923,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1 5.3 - Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"

3. % del presupuesto aprobado

"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 - 2018 con restricción"

4. % del valor aprobado financiado

"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$67.124.258.534,20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89,95%
Caja acumulada (2)	\$60.377.522.302,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$27.060.523.339,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,80%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$21.858.136.875,00	Promedio mensual de caja	\$2.256.462.303,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$39.948.426.984,21	% del presupuesto aprobado (5/1)	59,51%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	151,14%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$4.095.569.923,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	137,08%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$27.175.831.639,99	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-8)	\$23.079.161.717,00

3.2.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD¹¹ se plantearon varias observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalias (SUIFP-SGR).

El equipo formulador informó los alcances del proyecto, la población beneficiaria, las entidades participantes, el rol de los participantes y cómo fueron subsanadas las observaciones que se generaron en la sesión previa del OCAD.

El Doctor Luis Fernando Ramirez, de la Universidad de la Salle, pregunta: ¿Si hay disponibilidad de recursos para financiar el proyecto?, y ¿Quiénes son los participantes del proyecto, ya que entiende que la UTPC es la que va a formar a los beneficiarios?

Respecto a la disponibilidad de los recursos, la Secretaría Técnica del FCTel del SGR informó que se cuenta con disponibilidad presupuestal para financiar el proyecto.

El equipo formulador señala que los participantes del proyecto son:

- Gobernación de Boyacá
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC
- Colciencias
- Ministerio de Educación Nacional

Y aclaran que previamente cursaron invitación a otras universidades a nivel nacional, y solo recibieron oferta de vinculación al proyecto de la UPTC.

No se manifiestan más observaciones y/o comentarios al proyecto.

3.2.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VEGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
MINISTERIO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2022 - 2024
MINISTERIO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021 - 2024
MINISTERIO UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021 - 2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Boyacá, que además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la

¹¹ La realización de estas jornadas se fundamenta en lo establecido en el artículo 3.1.2.1, numeral 4 de Acuerdo 015 de 2017 expedido por la Comisión Reclutadora del SGR, el cual establece que una de las funciones de la Secretaría Técnica del OCAD es proporcionar la infraestructura técnica, logística y humana requerida para el funcionamiento del OCAD. Así mismo, debe convocar y participar en las jornadas de trabajo que se realicen para discutir, resolver los diferentes temas que se presenten y consensuar y decidir en los miembros del grupo colectivo y verificar el cumplimiento de los compromisos allí adquiridos entregando fuera del tiempo

Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100078 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS: INNOVACIÓN MÁS PAÍS CALDAS”

Descripción del proyecto: El proyecto busca implementar un sistema de gestión de la innovación que permita fortalecer las capacidades de innovación de las organizaciones participantes, y armonizar la estrategia de innovación con la estrategia corporativa. Se financiarán proyectos previamente viabilizados y priorizados de acuerdo con sus características y la estrategia planteada por cada organización, en un proceso que desde el inicio transfiere conocimiento para hacer sostenible el sistema incluso una vez finalizada la intervención.

Nombre:	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS: INNOVACIÓN MÁS PAÍS CALDAS.		
BPIN:	2017000100078	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Caldas	No. beneficiarios directos:	15 empresas - \$10 Personas

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Caldas	\$2.674.589.287,28	\$129.640.412,00	\$2.804.229.699,28
Instancia propuesta para contratar interventoría:	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.674.589.287,28	\$129.640.412,00	\$2.804.229.699,28

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020*
¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI		
Fecha de presentación del proyecto	11-Ago-2017		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 08		
Plazo de Ejecución	27 meses		

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regadíos (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código SPIU	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017300100010	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS INNOVACIÓN MAS PMS CALDAS	IC 33 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.204.299.896,28
Fuentes	Tipo de Ingreso		Cronograma MGB	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 518.962.625,84
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 1.732.835.023,21
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 356.366.637,23
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 5.360.000,00
Valor Aprobado por el CCAD				\$ 2.674.549.297,28
Calificación				
Origen Fuente	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología	Propios	2018	\$ 1.288.636,17	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología	Propios	2019	\$ 43.736.141,04	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología	Propios	2020	\$ 32.503.605,79	
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - A	Propios	2018	\$ 2.243.052,00	
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - A	Propios	2019	\$ 31.958.330,00	
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - A	Propios	2020	\$ 5.567.625,00	

VICENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL CCAD					
Fuentes Aprobadas	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Ve Aprobado Vig Futura (%)	Beneficiario al que se refiere el plan o contrato(s)
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 518.962.625,84	HA	50,00	2018 - 2020
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 1.732.835.023,21	HA	50,00	2018 - 2020
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 356.366.637,23	HA	50,00	2018 - 2020
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 5.360.000,00	HA	50,00	2018 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caldas		Valor SGR	\$ 2.674.549.297,28	
Instancia pública designada para la contratación de implementación	No aplica (contratación propia a la su personería)		Valor SGR	\$ 0	
Acuerdo de recursos con que se aprobó	Acto de 38 de 2016				

La Secretaría Técnica del CCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente.

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PROMUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	20-11-2017	Favorable
QUEE - Comités Universidad Empresa Estado	20-11-2017	Favorable
CRC - Comisión Regional de Competitividad	20-11-2017	Favorable

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹³.

Oferta Colciencias	SI	NOMBRE DE LA OFERTA	Innovación Empresarial
Tema Proyecto		Implementación sistemas de innovación empresarial	

3.3.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a enero de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de febrero de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$10.539.405.458,00	\$20.846.812.244,20
B. Asignación 2017-2018	\$19.951.744.764,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Reclora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$3.992.348.952,80	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$26.508.801.267,20	

¹² Artículo 37, Ley 1530 de 2012 -Comités Consultivos-. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en los asesores regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte con la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹³ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adoptan los proyectos oferta institucional de Colciencias.

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
E. Aprobaciones 2017-2018	\$5 661 989.023,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **CINCO MIL CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MIL (\$5.040.989.287,28).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de inversión
BPIN 2017000100078	\$ 2.674.589.287,28	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.
BPIN 2017000100112	\$ 2.356.400.000,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2016, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

- % Financiación del presupuesto vigente**
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"
- % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"
- % del presupuesto aprobado**
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 - 2018 con restricción"
- % del valor aprobado financiado**
"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"
- % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**
"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	88,42%

Parámetros		Indicador	Resultado
Caja acumulada (2)	\$24.448.673.071,00		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$12.766.993.050,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,75%
Plan Bienal de Caja PBC (4)	\$10.316.502.123,00	Promedio mensual de Caja	\$1.064.809.157,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$6.804.263.538,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	24,61%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$5.040.989.287,28	% del valor aprobado financiado (2/5)	359,31%
Saldo presupuestal (7- 1-5)	\$20.846.812.244,20	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	206,40%
		Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$15.805.822.956,90

3.3.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la Entidad Territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR-SGR).

Por su parte los formuladores del proyecto de inversión realizan una breve presentación de este, exponiendo que se revisaron las observaciones y adoptaron las modificaciones requeridas en sesión preparatoria de Pre-OCAD, argumentando los comentarios realizados por cada uno de los vertices.

Los miembros del OCAD no presentan observaciones y/o comentarios al proyecto de inversión.

3.3.3. Decisiones

La presidencia del OCAD somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VARIABLE	PROCESO	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORA	POSICIÓN FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2018 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2019 - 2020

SENTIDO DEL VOTO	VALUACIÓN	PRIORIDAD	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
QUE UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO	POSITIVO	2019 – 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación de Caldas, que además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100112- "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEI CALDAS"

Descripción del proyecto: El proyecto se enmarca en la tipología de apropiación social del conocimiento y propende fomentar las vocaciones científicas en escenarios internacionales de jóvenes de pregrado en las áreas priorizadas por el Departamento de Caldas, a través de pasantías internacionales de investigación dirigidas a 40 estudiantes de pregrado con excelentes resultados académicos que pertenezcan a programas acreditados de Colombia en áreas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) + agricultura y ciencias sociales. Lo anterior, contribuirá al aumento de capacidades en las instituciones educativas superiores que fomenten la vocación científica, y al desarrollo de habilidades de investigación de estudiantes de pregrado.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEI CALDAS.		
PIN:	2017000100112	Área de Influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Caldas	No. beneficiarios directos:	40 personas

		Valores financiados por SGR – FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Caldas	\$2.366.400.000,00	\$146.800.000,00	\$2.513.200.000,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)	-	-	-
Totales		\$2.366.400.000,00	\$146.800.000,00	\$2.513.200.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019 – 2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	13-Dic-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIIP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPM	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total
701000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEL, CALDAS	AG-19 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 2.513.200.000,00
Fuente	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2018	\$ 279.100.000,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2019	\$ 2.007.200.000,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2020	\$ 90.100.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$2.386.400.000,00
Contratación			
Otros Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLOMBIAS	Propios	2018	\$ 9.150.000,00
Empresas públicas - COLOMBIAS	Propios	2019	\$ 15.500.000,00
Empresas públicas - COLOMBIAS	Propios	2020	\$ 5.150.000,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2018	\$ 32.800.000,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2019	\$ 50.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Caldas	Propios	2020	\$ 25.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Fuente Aprobada	Vig. Aprobado Vig. Fuente (1)	Enlace en el que se sitúa el bien o servicio(2)
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 279.100.000,00	N/A	90,00	2018-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 2.007.200.000,00	N/A	50,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 90.100.000,00	N/A	90,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Caldas			Valor SGR		\$2.386.400.000,00
Instancia pública de grado para la contratación de interventores	No aplica (conexión apoyo a la supervisión)			Valor SGR		10,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología

e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	16/02/2018	Favorable
CUEE - Comité Universidad Empresa Estado	16/02/2018	Favorable
CRC - Comisión Regional de Competitividad	16/02/2018	Favorable

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁵.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Proyecto oferta Nexa Global
Tema Proyecto	Estrategia fomento a la formación e investigación: movilidad para pasantías a jóvenes estudiantes de pregrado - Nexa Global.		

3.4.1. Análisis presupuestal

La información presupuestal de los proyectos presentados al OCAD del FCTel para su aprobación por el Departamento de Caldas se encuentra relacionada en el numeral 3.3.1.

3.4.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El equipo formulador hace la presentación del proyecto señalando la importancia, pertinencia e Impacto de la iniciativa, la cual señalan busca el fortalecimiento de las vocaciones científicas del departamento y cuenta con antecedentes en la implementación del programa Nexa Global en el territorio, señalando también que el énfasis del presente proyecto es el agropecuario.

El Dr. Luis Fernando Ramírez de la Universidad de la Salle, pregunta al equipo formulador del proyecto ¿qué le ofrece al programa el aliado elegido – la Universidad de Purdue - para que se

¹⁴ Artículo 57 Ley 1530 de 2012. Comité Consultivo. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comité de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹⁵ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2015 y se adopta los proyectos oferta Institucional de Colciencias

presente el interés de que se establezca el trabajo con esta entidad, teniendo en cuenta que no ofrecen contrapartida en recursos?.

El equipo formulador señala que hay un documento de idoneidad del aliado adjunto a los documentos soportes del proyecto, y que la universidad seleccionada tiene firmado un convenio de cooperación desde el año 2013 con la Gobernación de Caldas. Igualmente, el proyecto oferta Colciencias Nexa Global, establece unos criterios en la estructuración del proyecto, y por esto no se articula al aliado en el presupuesto sino un acompañamiento a los estudiantes desde diferentes aspectos.

Adicionalmente, el Dr. Luis Fernando Ramírez pregunta al equipo formulador ¿cómo garantizar que este programa se enfoque en investigación y no se vuelva un ejercicio para fortalecer una segunda lengua?

Al respecto, el equipo formulador señala que los estudiantes reciben preparación previa de inglés en Colombia, para que lleguen a Estados Unidos con conocimientos previos y allí se fortalezca. Además, señalan que aunque hay un componente de idioma, el estudiante debe hacer un proyecto de investigación guiado por pares, que deberá ser presentado una vez regrese al país.

3.4.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Universidad de Caldas quien además ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100050- “OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Descripción del proyecto: El proyecto busca optimizar el uso del agua y manejar eficientemente el suelo para mejorar la producción agropecuaria en escenarios de vulnerabilidad agroclimática del departamento del Cesar, a través de la evaluación de la integralidad de las relaciones Clima-Suelo-Cultivo-Agua, teniendo en cuenta los efectos de la variabilidad climática (excesos y déficits hídricos), los efectos de la escasez y estrés hídrica de los cultivos, y estacionalidad de las cosechas que limitan la producción agropecuaria, en el departamento del Cesar. Los cultivos

priorizados para las actividades del proyecto son: cultivos forrajeros como maíz, sorgo y pastos para ganadería de doble propósito, mago y cítricos, pastos y cebolla de bulbo.

Nombre	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
PIN.	2017000100050	Área de influencia.	Departamento del Cesar
Entidad proponente	Departamento del Cesar	No. beneficiarios directos:	360

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPOICA	\$9.568.255.987,00	\$1.044.567.493,00	\$9.612.823.480,00
Instancia propuesta para la contratar interventoría:	Gobernación del Departamento del Cesar	\$431.279.356,00	-	\$431.279.356,00
Totales		\$9.999.535.343,00	\$1.044.567.493,00	\$10.044.102.836,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	SI	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	2019-2020	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

¿Incluido en PAEO? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	27-Abr. 2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPR	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100050	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGRICULTURA, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 10.044.102.836,00
Fuentes	Tipo de recurso		Programa MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Fondo de apoyo, Tecnología e Innovación		2018	\$ 6.260.385.673,00
Departamentos – CESAR	Fondo de apoyo, Tecnología e Innovación		2019	\$ 1.451.886.302,00
Departamentos – CESAR	Fondo de apoyo, Tecnología e Innovación		2020	\$ 1.267.275.412,00

Valor Aprobado por el OCAD		\$ 6.839.375.243,00	
Continuación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Asignamiento	Valor
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2018	\$ 337.222.357,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2019	\$ 349.828.607,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2020	\$ 367.836.536,00

VICENDA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal ESGR	Valor Aprobado	Vig Futura Aprobada	Vr Aprobada Vig Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamento CESAR	Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación	2013 - 2018	\$ 6.282.309.679,20	N/A	90,00	2015 - 2020
Departamento CESAR	Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación	2016 - 2020	\$ 2.733.445.114,00	2019-2021	\$ 2.738.145.764,00	2019 - 2020
Entidad pública ejecutora del proyecto	CORPOICA			Valor ESGR	\$ 3.569.266.887,00	
Entidad pública ejecutora para la ejecución de intervención	Gobernación de Cesar			Valor BGR	\$ 431.279.356,00	
Acuerdo de regalías con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

La Secretaría Técnica del OCAD del CTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITE CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	14/02/2018	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	14/02/2018	SIN PRONUNCIAMIENTO
CRC - Comisión Regional de Competitividad	14/02/2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁷.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y desarrollo experimental en ciencias agropecuarias		

¹⁶ Artículo 57, Ley 1590 de 2012. Comités Consultivos. Cabe propósitos de ampliar la participación, oportunidades de acción técnica, financiera y científica de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión sobre su ejecución, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹⁷ Por la cual se derogó la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

3.5.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon varias observaciones a presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalias (SUIFP-SGR).

El equipo formulador presentó las características más importantes del proyecto, así como la respuesta a las subsanaciones realizadas durante la sesión del Pre-OCAD.

No se presentaron observaciones y/o comentarios al proyecto por parte de los miembros del OCAD.

3.5.2. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalias es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (SPGR), con corte a enero de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de febrero de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$0.00	\$32.882.946.171,20
B. Asignación 2017-2018	\$41.366.061.229,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$8.273.212,245,80	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$53.092.848.983,20	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$4.243.242.612,00	

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
F Liberaciones de recursos 2017-2018	\$4.033.340.600,00	

Proyecto	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BIPIN 2017000100050	2017-2018	\$ 6.260.389.629,00	\$ 8.999.535.343,00
	2019 ¹⁶	\$ 2.739.145.714,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MIL (\$8.999.535.343,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de inversión
BIPIN 2017000100050	\$ 8.999.535.343,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1 y 5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación.

1. **% Financiación del presupuesto vigente**
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"
2. **% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"
3. **% del presupuesto aprobado**
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 - 2018 con restricción"
4. **% del valor aprobado financiado**
"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

¹⁶ Parágrafo único del artículo 4 de la Resolución 001 del CONFIS del 27 de enero de 2017 - Con motivo de garantizar la independencia en la administración de los recursos de cada gobierno, la autorización de vigencias futuras no podrá superar el respectivo periodo del Gobierno Nacional

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$39.861.863.441,20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	83,19%
Caja acumulada (2)	\$33.181.537.287,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$26.392.522.809,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,63%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$21.347.507.457,00	Promedio mensual de caja	\$2.202.656.054,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$6.978.917.259,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	17,51%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$8.280.389.529,00	% del valor aprobado financiado (2/5)	475,17%
		% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	250,48%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$32.882.946.172,20	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$26.622.556.643,20

Vigencia Futura Presupuestal 2019 del proyecto BPIN: 2017000100050**	\$2.739.145.714,00
--	--------------------

3.5.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

TIPO DEL VOTO	VIABILIDAD	PROPIEDAD	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA PRESUPUESTAL	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BPA O SE EJECUTA
NVL. GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020
NVL. GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020
NVL. UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020

* Mediante oficio No. 1-2017-215026 del 18 de mayo de 2017, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó al valor de los ingresos máximos de recursos autorizados a comprometerlos para posterior ejecución, lo cual fue comunicado a la Entidad Tempral por parte de la Secretaría Técnica del OCAD del ECOTI mediante oficio 2017100059231 de 01 de junio de 2017.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA – y como instancia encargada de contratar la interventoría al departamento del Cesar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020, y vigencias futuras presupuestales por un valor de \$2.739.145.714,00, con cargo a los recursos del bienio 2019-2020.

3.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100052– “DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

Descripción del proyecto: El proyecto se enmarca en la tipología de investigación y desarrollo experimental, y tiene como objetivo proponer sistemas productivos sostenibles, eficientes y competitivos adaptados a las condiciones del área de estudio como estrategia de mantenimiento e incremento de la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales para la sostenibilidad. Lo anterior, con el fin de crear bases científicas para el manejo de la biodiversidad del Magdalena Medio, un modelo de desarrollo sostenible a gran escala, y contribuir a la mitigación de los impactos ambientales.

Nombre	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS BARRANCABERMEJA, SANTANDER		
PIN	2017000100052	Área de influencia:	Municipio de Barrancabermeja
Entidad proponente	Departamento de Santander	No. beneficiarios directos	6.512

		Valores financiados por SGR – FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	\$5.275.566.620,00	\$2.100.000.000,00	\$8.375.566.620,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (Contempla apoyo a la Supervisión)			
Totales		\$6.275.566.620,00	\$2.100.000.000,00	\$8.375.566.620,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud.	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
---------------------------------	----

Fecha de presentación del proyecto	03-May-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPM	Nombre Proyecto	Sector	Financiamiento	Valor Total
201700013005	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS BARRANCABERMEJIA, SANTANDER	AC 32 - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 6.275.965.670,00
Fuentes	Tipo de recurso		Crédito asignado MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia "tecnología e innovación"		2018	\$ 2.624.891.470,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia "tecnología e innovación"		2019	\$ 1.938.406.650,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia "tecnología e innovación"		2020	\$ 1.536.269.550,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 6.275.965.670,00
Colaboración				
Otros Fuentes	Tipo de recurso		Crédito asignado MGA	Valor
Entidades públicas - Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ	Propios		2018	\$ 2.100.000.000,00

AGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Reglamentarias	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Fuentes Aprobadas	Vig. Aprobado Vig. Fuente (%)	Montos en el que se incluye el título de crédito (2).
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia "tecnología e innovación"	2017 - 2018	\$ 2.624.891.470,00	N/A	30,00	2017 - 2020
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia "tecnología e innovación"	2017 - 2018	\$ 1.938.406.650,00	N/A	30,00	2017 - 2020
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia "tecnología e innovación"	2017 - 2018	\$ 1.536.269.550,00	N/A	30,00	2017 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Recursos Universidad de la Paz - UNIPAZ			Valor SGR		\$ 6.275.965.670,36
Entidad pública designada para el cumplimiento de obligaciones	No aplica (Contempla apoyo a la Supervisión)			Valor SGR		30,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	28-Dic-2017	FAVORABLE

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comité Universidad Empresa Estado	28-Dic-2017	SIN PRONUNCIAMIENTO
CRC - Comisión Regional de Competitividad	28-Dic-2017	FAVORABLE*

*La Comisión Regional de Competitividad emitió pronunciamiento favorable, pero se abstiene de pronunciamiento sobre aspectos técnicos ni de diseño

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²¹.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental en Ciencias Agropecuarias.		

3.6.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a enero de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de febrero de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente.

²⁰ Artículo 57 Ley 1530 de 2012, Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyos recomendaciones sirven de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²¹ Por la cual se deroga la Resolución N° 2048 de 2016 y se adopta las empresas oferta institucional de Colciencias.

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$0.00	\$15.253.640.082,80
B. Asignación 2017-2018	\$33.113.436.901,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1,2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$5.622.687.398,20	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$26.490.749.502,80	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$11.237.103.623,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$6.275.566.620,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de inversión
BPIN 2017000100052	\$ 6.275.566.620,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan anual de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1 1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación.

1. **% Financiación del presupuesto vigente**
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”
2. **% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”
3. **% del presupuesto aprobado**
“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 - 2018 con restricción”
4. **% del valor aprobado financiado**
“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”
5. **% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**
“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$59.498.113.011,80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92,36%
Caja acumulada (2)	\$54.188.360.600,00		
Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$21.100.997.271,00	% de Cumplimiento Plan Biental de Caja (3/4)	123,76%
Plan Biental de Caja PBC (4)	\$17.114.132.410,00	Promedio mensual de caja	\$1.766.424.746,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$54.244.472.949,90	% del presupuesto aprobado (5/1)	78,05%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$6.275.565.620,00	% del valor aprobado financiado (2/5)	118,33%
		% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	106,06%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$15.253.640.062,80	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$8.978.073.442,80

3.6.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El vocero del vértice de universidades, Dr. Luis Fernando Ramírez, delegado de la Universidad de la Salle solicita a los formuladores del proyecto explicar las capacidades científicas del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ para la implementación del proyecto de inversión.

Frente a este comentario los formuladores del proyecto exponen la capacidad investigativa del Instituto, haciendo énfasis en que se cuenta con experiencia en la realización de proyectos de investigación en materia de ciencias agropecuarias, por lo cual conocen la metodología necesaria para la ejecución del proyecto de inversión que se presenta. Igualmente, para reforzar esta observación muestran los productos investigativos con los que cuenta el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ.

Por su parte, en representación del vértice de Gobierno Nacional, la Dra. Lina María Ramírez delegada del Departamento Nacional de Planeación, apoya el requerimiento del vértice de universidades sobre las capacidades científicas de la Universidad y adicionalmente solicita que se explique por qué el valor de la contrapartida corresponde específicamente en lo relacionado con el terreno.

En respuesta de esto, el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ expone que se cuenta con la capacidad investigativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto de inversión y que la selección de la ubicación del proyecto corresponde a zonas donde se cuenta con diversidad de fauna y flora necesaria para la ejecución del proyecto de inversión.

Igualmente, el delegado de la Gobernación de Santander, el Dr. Héctor Julio Fuentes, expresa que existe una política en el departamento que apoya a las universidades en estas temáticas, dentro de las cuales está el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, que para el presente proyecto cuenta con la idoneidad en temas de ciencias agropecuarias por lo que se presentan como entidad ejecutora del proyecto de inversión.

Por otro lado, la doctora Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, resalta la importancia de apoyar este tipo de proyectos, exponiendo que solo el 3% de la investigación en Colombia se encuentra en el área de influencia del proyecto y solamente el 1,5% de investigadores trabajan en ciencias agropecuarias, debido a esto llama la atención el aporte del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ en la materia, al contar con productos en investigación sobre estas temáticas, contextualizando así el esfuerzo de la región en el proyecto de inversión que se presenta.

3.6.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENIENTE	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 – 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 – 2020
NIVEL UNIVERSITARIO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 – 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Instituto Universitario de Paz – UNIPAZ - que además ejercerá labores de supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100049- "IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLIMA"

Descripción del proyecto: El proyecto busca implementar innovación en los procesos de poscosecha de cafés especiales en el Tolima, en pro del mejoramiento y optimización de la producción, la consecución de mayores ingresos para los caficultores, las reconversiones eficientes y amigables con el medio ambiente, el fortalecimiento de la asociatividad y el mejoramiento en la competitividad.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLIMA		
PIN:	2018030100049	Área de Influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Gobernación del Tolima	Nº beneficiarios directos:	500

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Gobernación del Tolima	\$9.714.758.540,00	\$862.831.700,00	\$10.577.590.240,00
Instancia propuesta para la contratación interventoría:	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)	-	-	-
Totales		\$9.714.758.540,00	\$862.831.700,00	\$10.577.590.240,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021 -2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	06-Dic-2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	26 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actes.

Código BPM	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018030100049	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLIMA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.577.590.240,00
Fuente	Tipo de recurso	Cronograma MCA		Valor
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2018		\$ 5.525.769.669,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2019		\$ 3.115.827.045,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2020		\$ 2.936.053,00

Valores Aprobados por el OCAD		\$ 8.714.736.340,00	
Colciencias 01			
Otros Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité Departamental de Cafeteros del Tolima	Propios	2018	\$ 355.722.500,00
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité Departamental de Cafeteros del Tolima	Propios	2019	\$ 50.027.948,00
Privadas - Universidad de Bogotá	Propios	2018	\$ 171.754.530,00
Privadas - Universidad de Bogotá	Propios	2018	\$ 281.331.070,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura aprobada	Vig. Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se requiere el bien o servicio(2)
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 6.925.788.680,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 3.115.807.415,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 70.167.828,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Tolima			Valor SGR		\$ 3.714.736.340,00
Entidad pública designada para la contratación de inventaristas	No aplica (Contrato apoyo a la Supervisión)			Valor SGR		\$0,00
Actividad de regulaciones con que se aprobó	Resolución 32 de 2016					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	16 de febrero de 2018	Si Pronunciamiento
CUEE - Comité Universidad Empresa Estado	16 de febrero de 2018	Si Pronunciamiento
CRC - Comisión Regional de Competitividad	16 de febrero de 2018	Si Pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²³.

Oferta Colciencias	NO	NOMBRE DE LA OFERTA	N/A.
Tema Proyecto	Innovación de procesos en ciencias agropecuarias		

²² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar a comienzos, oportunidad o salida técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y dirección, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como órganos de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²³ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2015 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

3.7.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (.)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a enero de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de febrero de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$0,00	\$25.681.481.098,40
B. Asignación 2017-2018	\$32.101.851.373,00	
C. Restricción de: 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$6.420.370.274,60	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$25.681.481.098,40	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$0,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$9.714.758.540,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
9PIN 2016000100049	\$ 9.714.758.540,00	E tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los

mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2,2,4 1 1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación.

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 - 2018 con restricción”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$47.196.560.670,40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89,12%
Caja acumulada (2)	\$42.063.188.689,90		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$20.548.109.117,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,80%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$16.598.492.783,00	Promedio mensual de caja	\$1.713.381.133,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$21.515.079.572,52	% del presupuesto aprobado (5/1)	45,59%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	195,51%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$9.714.758.540,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	134,89%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$25.681.481.097,89	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$15.966.722.557,90

3.7.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subseñalaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-ESGR).

La Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación de la Gobernación del Tolima, presenta la pertinencia e importancia del proyecto para el Departamento, teniendo en cuenta la articulación con las políticas públicas. A continuación, cede la palabra al equipo formulador que presenta la estructura y desarrollo de la alternativa propuesta en el marco del proyecto.

El Presidente del OCAD, Dr. Luis Fernando Gaviria señala que el proyecto presentado es pertinente para el país y para las regiones.

3.7.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA COORDINACIÓN INTERVENTORA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
MIEMBRO GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 – 2020
MIEMBRO GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 – 2021
MIEMBRO UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 – 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación del Tolima quien además ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

El Dr. Héctor Julio Fuentes Secretario de Planeación del Departamento de Santander, extiende una felicitación al Departamento del Tolima y expresa su interés en replicar esta iniciativa en su territorio.

3.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100009– "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO"

Descripción del proyecto: El proyecto se enmarca en la tipología de fortalecimiento del sistema regional de CTel. Plantea explorar distintas alternativas de gobernanza para el sistema de C&CTI del Valle del Cauca como una estrategia para convertirse en una región reconocida por ser una economía del conocimiento. Adicionalmente, se identificarán posibles opciones de mediciones relacionadas con inteligencia económica y referenciamiento competitivo para las apuestas productivas priorizadas por el departamento. Finalmente, está enfocado a la identificación de

posibles alternativas de solución de problemas empresariales, por medio de la formulación de 10 proyectos pilotos, que fortalecerán la relación entre los grupos de investigación y el tejido empresarial perteneciente de las apuestas productivas priorizadas por el Departamento.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&TI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO		
BPIN:	2016000100009	Área de influencia:	3 municipios del departamento
Entidad proponente:	Gobernación del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	4,722 personas

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	\$4.474.188.19*,00	\$1.842.203.949,00	\$6.316.392.140,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Gobernación del Valle del Cauca	\$525.811.809,00	-	\$525.811.809,00
Totales		\$5.000.000.000,00	\$1.842.203.949,00	\$6.842.203.949,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019 – 2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PNO)	SI
Fecha de presentación del proyecto	30-jun-2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	27 de 2015
Plazo de Ejecución	30 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIM	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20:6000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&TI DEL VALLE DEL CAUCA HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 1.842.203.949,00
Fuentes	Tipo de recurso		Programa MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 1.832.587.273,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 2.533.884.825,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 573.517.802,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 5.000.000.000,00
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2018	\$ 20.000.000,00
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2019	\$ 15.000.000,00
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2020	\$ 6.996.537,00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2018	\$ 100.000.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2019	\$ 80.520.346,00
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2020	\$ 7.170.346,00
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios	2018	\$ 200.000.000,00
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios	2019	\$ 25.063.000,00
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios	2020	\$ 25.000.000,00
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2018	\$ 00.000.000,00
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 700.000.000,00
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$ 200.670.227,00
Privadas - Universidad Isasi	Propios	2018	\$ 40.076.223,00
Privadas - Universidad Isasi	Propios	2019	\$ 200.000.000,00
Privadas - Universidad Isasi	Propios	2020	\$ 100.000.000,00
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2018	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2019	\$ 20.000.000,00
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2020	\$ 30.509.635,00
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2018	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2019	\$ 60.000.000,00
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2020	\$ 6.016.882,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2018	\$ 10.000.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2019	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2020	\$ 56.135.473,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2018	\$ 100.000.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2019	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2020	\$ 41.055.165,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vig. Aprobada Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibirá el bien o servicio(2)
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 1.892.597.273,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 2.553.891.825,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 520.517.037,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidades del Valle			Valor SGR	54.474.188,191	

Instancia pública designada para la contratación de	Gobernación de Valle del Cauca	Valor SGR	\$525.611.809
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Aprobado 30 de 2015		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PROMUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	14 -02-2018	Favorable
CUEE - Comité Universidades Empresa Estado	14 -02-2018	Sin Pronunciamiento
CRC - Comisión Regional de Competitividad	14 -02-2018	Sin Pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁵.

Oferta Colciencias	NO	NOMBRE DE LA OFERTA	N.A.
Tema Proyecto	Fortalecimiento del Sistema Regional de CTel		

3.8.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 2016 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a enero de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de febrero de 2018.

²⁴ Artículo 57 Ley 1530 de 2012, Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en los comités regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyos recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²⁵ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se acepta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$27.738.388.510,00	548.889.629.493,60
B. Asignación 2017-2018	\$46.065.190.807,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Restricción, Art. 2.2.4.1.2 4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$9.213.038.181,40	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$64.590.551.155,60	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$16.700.821.662,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.500.000.000,00).**

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de inversión
BPIN 2016000100009	\$ 5.000.000.000,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.
BPIN 2017000100054	\$ 1.500.000.000,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: "Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja", como se presenta a continuación:

1. **% Financiación del presupuesto vigente**
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción"
2. **% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"
3. **% del presupuesto aprobado**
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción"
4. **% del valor aprobado financiado**

"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$113.723.356.854,80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	93,41%
Caja acumulada (2)	\$108.726.558.325,00		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$29.355.354.116,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	123,59%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$23.752.669.252,00	Promedio mensual de caja	\$2.450.327.785,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$64.833.727.361,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	57,01%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	163,84%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$8.500.000.000,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	148,91%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$48.889.629.493,80	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$42.389.629.493,80

3.8.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

La Dra. Luisa Fernanda Castaño, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), expresó que respecto a las observaciones que se hicieron en la sesión preparatoria del OCAD, hace falta aclarar por qué el proyecto se está presentando en fase 2 si se incluye la implementación de unos pilotos, los cuales deberían ser resultado de un proyecto en fase 3. Adicionalmente, señala que tampoco es clara la necesidad de implementar 10 proyectos tipo contemplados.

El equipo formulador explicó que se va a implementar un piloto de un Banco Regional de Proyectos en CTel para que estos puedan acceder a otras fuentes de financiación, y así replicar el proyecto a otras regiones del departamento, teniendo en cuenta que por el momento solo está impactando tres regiones.

La Dra. Lina María Ramírez, del Departamento Nacional de Planeación, expresó que no se subsanaron todas las observaciones que se realizaron en la sesión preparatoria del OCAD -Pre-OCAD, y pregunta por qué hay aumentos significativos en los honorarios de uno de los asesores jurídicos. Adicionalmente, menciona que se debe justificar la participación de los beneficiarios de los talleres y el área de conocimiento de los doctores que se contratarán con recursos del SGR.

El equipo formulador explicó que se van a desarrollar talleres porque se van a beneficiar casi 5.000 personas y es la metodología más adecuada, y que incluyen 2 asesores jurídicos para tener un abogado de base en la ciudad de Cali y otro en la ciudad de Buenaventura.

Por último, la Dra. Lina María Ramírez, solicita que Colciencias aclare que las bonificaciones que se contemplan en el proyecto hacen referencia a una definición distinta a las excluidas como financiadas en la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de CTel.

3.8.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTRADA EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Universidad del Valle y como instancia encargada de contratar la interventoría al departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 - 2020.

3.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100064- "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFÍDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA"

Descripción del proyecto: El proyecto se enmarca en la tipología investigación y desarrollo experimental, busca mejorar los indicadores de investigación del Departamento en los accidentes ofídicos entendiendo el panorama actual y formando capacidades en I+D para el desarrollo y uso de los antivenenos en los accidentes ofídicos.

El proyecto está planteado para ser desarrollado en 2 objetivos. Siendo el objetivo 1 "Incrementar los estudios de investigación de los factores causales, biológicos y toxicológicos relacionados con la prevención y atención de los accidentes ofídicos ocasionados por las serpientes de las

familias Viperidae y Elapidae en el Valle del Cauca" y el objetivo 2 "Incrementar los eventos de divulgación ante la comunidad sobre el riesgo, la prevención y manejo de los accidentes ofídicos ocasionados por las serpientes de las familias Viperidae y Elapidae en el Valle del Cauca".

Nombre	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFÍDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2017000100064	Área de influencia:	Todo departamento, el
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	1.523 personas

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$1.500.000.000,00	\$105.607.954,00	\$1.605.607.954,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)	-	-	-
Totales		\$1.500.000.000,00	\$105.607.954,00	\$1.605.607.954,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019 - 2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	25-Agos-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	15 meses

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100064	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFIÓDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA	AC 38 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.605.607.854,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 1.020.172.250,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 179.627.750,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.500.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Empresas públicas - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Proyectos	2018	\$ 60.920.000,00
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Proyectos	2018	\$ 45.567.054,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal BGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vig. Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamento VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 1.370.172.250,00	N/A	\$0,00	2019 -2020
Departamento VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 179.827.750,00	N/A	\$0,00	2019 -2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Valle			Valor BGR	\$ 1.500.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)			Valor BGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 35 de 2016					

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vig. Aprobado Vig. Futura (%)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 1.320.172.250,00	N/A	\$0,00	2019 -2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017 - 2018	\$ 179.827.750,00	N/A	\$0,00	2019 -2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Valle			Valor SGR	\$1.500.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 35 de 2016					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	9-02-2018	Favorable
CUEE - Comité Universidad Empresa Estado	9-02-2018	Sin pronunciamiento
CRC - Comisión Regional de Competitividad	9-02-2018	Sin pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos

²⁶ Artículo 57, Ley 1590 de 2012. Comités Consultivos: Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad e idoneidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de las entidades colegiadas de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁷

Oferta Colciencias	NO	NOMBRE DE LA OFERTA	N.A.
Tema Proyecto		Investigación básica en accidentes aéreos en el Valle del Cauca	

3.9.1. Análisis presupuestal

La información presupuestal de los proyectos presentados al OCAD del FCTel para su aprobación por el Departamento de Valle del Cauca se encuentra relacionada en el numeral 3.8.1.

3.9.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Del vértice de Gobierno Nacional, la Dra. Lina María Ramírez del Departamento Nacional de Planeación, solicita aclarar si el cálculo en el presupuesto correspondiente al talento humano, no corresponde a contratos laborales, considerando que no se había hecho el cálculo de esta manera. Lo cual fue aclarado en dicha sesión.

3.9.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENCIÓN	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Fundación Universitaria del Valle quien además ejercerá labores de supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2013. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 - 2020.

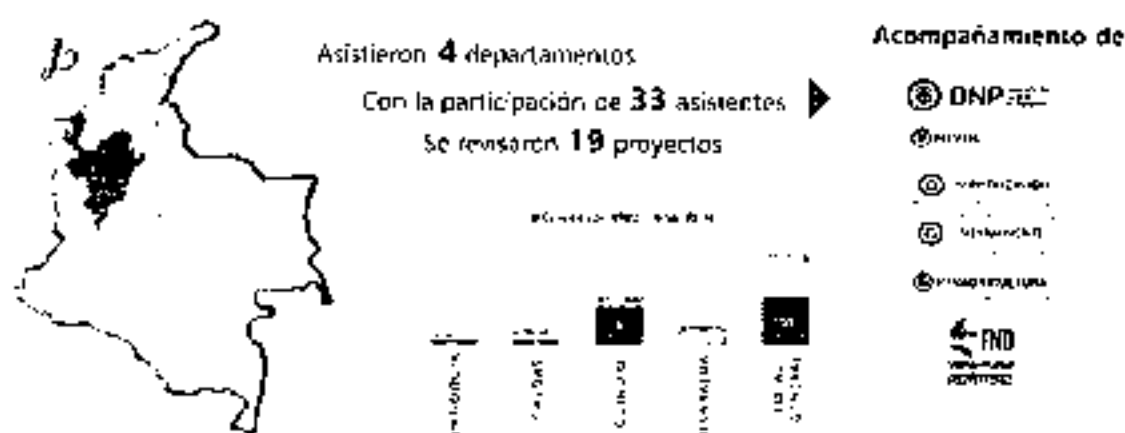
²⁷ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

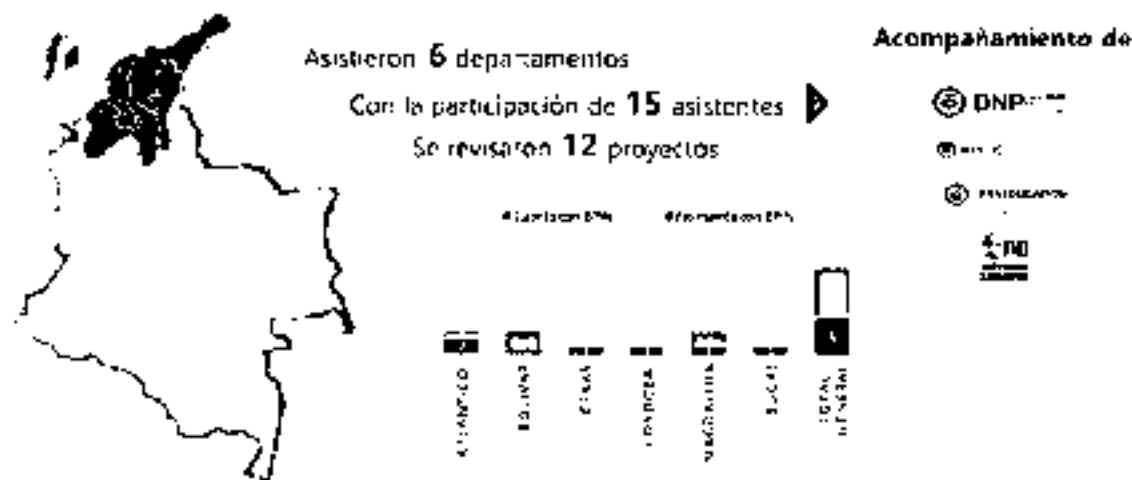
4.1. INFORME DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REGIONALES

El Dr. Manuel Moscole señala que la Secretaría Técnica, junto con los miembros del vértice de Gobierno Nacional, los departamentos y la Federación Nacional de Departamentos, adelantaron tres jornadas de asistencia técnica regional, de acuerdo con el cronograma informado a los miembros del OCAD en la sesión No. XLVI, cuyos resultados se presentan a continuación:

REGIÓN EJE CAFETERO



REGIÓN CARIBE



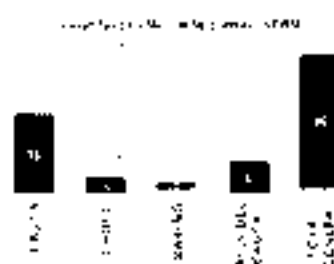
REGIÓN PACÍFICO



Asistieron **4** departamentos

Con la participación de **82** asistentes

Se revisaron **26** proyectos



Acompañamiento de



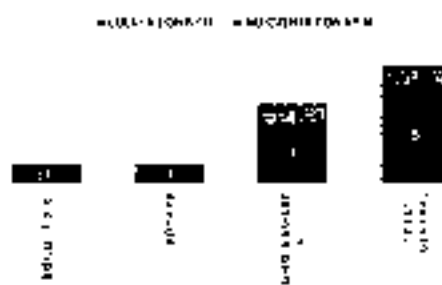
REGIÓN CENTRO ORIENTE



Asistieron **6** departamentos

Con la participación de **31** asistentes

Se revisaron **6** proyectos



Acompañamiento de



Finaliza este punto informando las fechas de las jornadas de asistencia regional a realizarse en las próximas semanas así:

1. Neiva, 15 y 16 de marzo de 2018.
2. Cúcuta, 20 y 21 de marzo de 2018.
3. Villavicencio, 22 y 23 de marzo.

Al respecto no se manifiesta observación alguna por parte de los miembros.

4.2. PROGRAMACIÓN TALLERES RED CTel

El Dr. Manuel Moscole se permite informar a los miembros del OCAD las fechas de realización de los talleres teórico – prácticos para el fortalecimiento de capacidades en formulación y estructuración de proyectos, los cuales se realizarán con el liderazgo de Reading University y Oxford University Innovation, en el marco de la estrategia de la RedCTel

1. Barranquilla, 26 y 27 de febrero
2. Medellín, 1 y 2 de marzo

3. Cali, 5 y 6 de marzo
4. Villavieja, 8 y 9 de marzo
5. Bogotá, 12 y 13 de marzo
6. Neiva, 15 y 16 de marzo

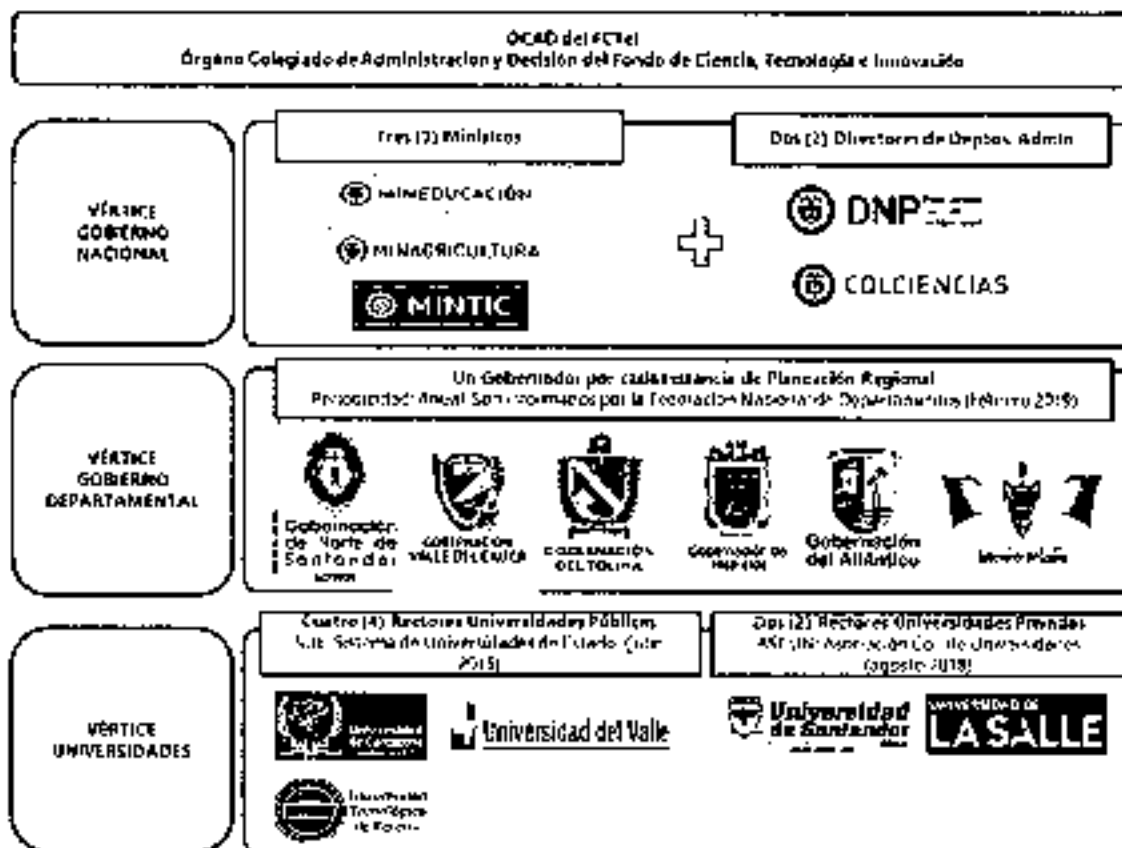
Igualmente informa que los talleres que se han realizado a la fecha, en las ciudades de Barranquilla y Medellín, han contado con un gran nivel de asistencia y han sido ejercicios constructivos no solo para los asistentes sino también para los organizadores.

Al respecto no se manifiesta observación alguna por parte de los miembros.

4.3. INFORMACIÓN NUEVOS MIEMBROS VÉRTICE DEPARTAMENTOS:

El Dr. Manuel Moscote presenta a los miembros del OCAD, los nuevos integrantes del vértice de departamentos con los que se contará a partir de la sesión del mes de abril. Lo anterior teniendo en cuenta que la Federación Nacional de Departamentos informó a la Secretaría Técnica del OCAD del FCyE, mediante oficio de fecha de 26 de enero de 2018, los departamentos elegidos para representar al vértice ante el OCAD.

La nueva conformación del OCAD se muestra a continuación:



Igualmente, el Dr. Moscote recuerda a los miembros del OCAD que este año se tendrán también cambios en los representantes del vértice de universidades, dado que se cumple con el período

de participación previsto por la normalidad. Por ende, en el mes de julio, el Sistema Universitario Estatal (SUE) deberá comunicar a la Secretaría Técnica los nuevos representantes de las universidades públicas ante el OCAD, y en el mes de agosto, deberá hacerlo Asociación Colombiana de Universidades (ASCU) para los representantes de las universidades privadas.

Al respecto no se manifiesta observación alguna por parte de los miembros.

4.4. INFORMACIÓN SESIÓN OCAD FCTel XLVIII:

El Dr. Manuel Moscote informa a los miembros que en la sesión No. XLVIII del OCAD, prevista para realizarse en la primera semana de abril, conforme lo acordado en la sesión No. XLVI, se abordarán los siguientes puntos, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. 45 de 2017:

1. Elección del Presidente del OCAD del FCTel
2. Bienvenida nuevos miembros
3. Presentación Reglamento Único del OCAD (Acuerdo 45 de 2017)
4. Presentación de la estrategia para la elaboración del Anexo Indicativo Bienio 2019-2020.

El Gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar Osorio pregunta cuál será la fecha de realización para la sesión del OCAD del FCTel No. 48. A lo cual el Dr. Manuel Moscote responde señalando que la fecha acordada para la realización de la sesión del OCAD es el 3 de abril de 2018.

En respuesta, el Gobernador de Risaralda siendo uno de los nuevos miembros designados para representar al vértice departamentos en el OCAD del FCTel, solicita modificar la fecha de la sesión No. XLVIII. Así pues, el Doctor Manuel informa que se revisará la fecha teniendo en cuenta que la citación deberá hacerse antes del 15 de marzo.

Igualmente, respecto al punto referido a la presentación del Reglamento Único del OCAD, el Dr. Manuel Moscote, solicita a la Dra. Lina María Ramírez delegada del DNP, gestionar la presentación del Reglamento Único del OCAD para la sesión XLVIII por parte del DNP.

Por último, el Dr. Manuel Moscote señala que para la preparación del anexo indicativo del presupuesto se planteará una estrategia que involucre la participación de los CODECTI y demás actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTel).

El Dr. Luis Fernando Ramírez interviene extendiendo un reconocimiento a la gestión ponderada y ágil que la Universidad Tecnológica de Pereira ha puesto en la organización del OCAD de manera colectiva y articulada con los demás miembros.

Así mismo, el Dr. Héctor Julio Fuentes, se despide del OCAD extendiendo un agradecimiento a los miembros de los vértices, y señala que valora la gestión hecha por el OCAD en el último año. Agradece igualmente a la Secretaría Técnica por su gestión y acompañamiento a las entidades territoriales e invita a seguir extendiendo el mensaje de fortalecer las capacidades de los departamentos. Por último, invita a seguir llamando a los departamentos para contribuir con el fortalecimiento del SNCTel.

El Dr. Manuel Moscote en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD, agradece la participación de los miembros del vértice de departamentos que se despiden en la sesión. Igualmente, señala que se seguirán encontrando en la presentación de los futuros proyectos que planeen presentar para aprobación del OCAD.

El Secretario de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Innovación Social y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño, extiende un agradecimiento a los miembros del OCAD, teniendo en cuenta su participación en las últimas dos sesiones.

El Presidente del OCAD, agradece a todos los asistentes la presencia en la Universidad Tecnológica de Pereira e invita a los miembros del OCAD al recorrido por el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CIDT) y posteriormente a un almuerzo. Exalta la importancia de dar continuidad al compromiso con la descentralización de las sesiones del OCAD, así como el trabajo articulado que se ha dado en el seno del órgano entre el Gobierno Nacional, las universidades y las entidades territoriales.

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

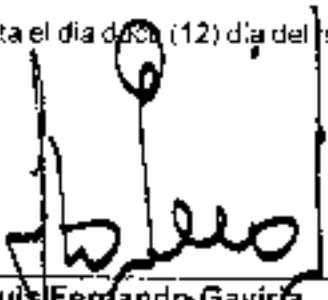
Agotado el orden del día, siendo las 11:20 a.m. se da por terminada la sesión No. 47 del OCAD del FCTef del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 47 del OCAD del FCTef del SGR del 6 de marzo de 2018:

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día doce (12) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)



Luis Fernando Gaviria

**RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PRESIDENTE**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR**



Oscar Gualdrón González

**DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS (E)
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS**

Elaboró: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
 Revisó: Juan Guillermo Vergara
 Revisó: Melissa Jiménez
 Revisó: Andrés Antonio Fernández Naranjo
 Aprobó: Manuel Octavio Moscoso Alarón

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por cada uno de los niveles de Gobierno y las Universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Departamental	Gobernación de Tolima	Olga Lucía Alfonso	30/3/2018	APRUEBA
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Lina María Ramírez	30/3/2018	APRUEBA
Universidades	Universidad de La Salle	Luis Fernando Ramírez	30/3/2018	APRUEBA

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTÁ	2016000100037	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES. 1. <u>Documento Técnico.</u> a. Revisar el alcance del objetivo 4 del proyecto (verbo utilizado), ya que se presenta más como una meta a cumplir. b. Los proyectos de evaluación de Conocimiento, Aptitudes y Prácticas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, a través de estrategias informativas requieren de mayor tiempo de seguimiento para evaluar verdaderamente el impacto; tal vez sea más prudente hablar de eficacia que de impacto, la cual se evalúa por medio del estudio de conglomerados según el diseño que planearon los formuladores donde planean combinaciones factoriales en tablas de 2x2 según la exposición o no al contenido educativo en mayor o menor frecuencia. Además, el proyecto tiene un tiempo de ejecución de 48 meses, de los cuales, sólo 36 meses serán para ejecutar la intervención, de modo que puede ser insuficiente para evaluar realmente el impacto. 2. <u>Presupuesto:</u> a. Se requiere descripción más detallada de los gastos por concepto de Servicios Tecnológicos.		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRE_2016000100037_01-03-2018.pdf FICH_VERIF_REQ_2016000100037_01-03-2018.pdf OFI_NOTI_RESUL_2016000100037_01-03-2018.pdf RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD Respuestas preOCAD 28072018.pdf
VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL: <u>Documento Técnico:</u>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTÁ	2016000100037	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ
Observaciones		Documentación entregada
a. Según la descripción del proyecto, el proyecto se trata de un análisis de impacto, pero en el problema central se habla de eficacia, es necesario aclarar. b. Como el uso de siglas es frecuente en el documento técnico se sugiere siempre describir su significado, dado que el proyecto no solo es revisado por personal asociado al gremio. c. No se establece cómo se realizará la selección de los jóvenes investigadores y estudiantes de maestría 2. <u>Presupuesto:</u> a. Dentro del talento humano, 2 de los 4 jefes neumólogos tienen la misma función. Aclarar los roles.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOYACÁ	2017000100111	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - MAESTRIAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES: 1. Explicar claramente cuáles son las universidades que pueden participar, ¿son las universidades del programa becas para la excelencia? 2. Hacer claridad sobre cual es la población, cuántos son docentes del aula y cuántos directivos. ¿La selección para ambos casos se realiza de la misma manera? 3. Los gastos administrativos son altos con relación al total del proyecto de \$ 5.664.273.966, \$1.604.932.524 corresponden a estos gastos, aunque prácticamente el total es contrapartida, es importante rewsarlo. VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL: <u>Documento Técnico</u> 1. ¿Cómo se garantiza que haya representación de todos los municipios del departamento de Boyacá dentro de la convocatoria? Describir la estrategia. 2. Teniendo en cuenta la mesa técnica realizada el día 4 de diciembre donde se abordó el proyecto, se observa que los siguientes acuerdos que se establecieron aún no se han realizado.		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRE_2017000100111_03-03-2018.pdf FICH_VERIF_REQ_2017000100111_03-03-2018.pdf OFI_ADTI_RESUL_2017000100111_03-03-2018.pdf RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD ANEXO_OFER_UNIV-2017000100111_02-03-2018.PDF DOC_ACLARATORIO_2017000100111_02-03-18.PDF OBS_PREOCAD_2017000100111_27-02-2018.cdf

Entidad	EPN	Nombre Programa/Proyecto
BOYACÁ	2017000100111	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRIAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Observaciones		Documentación entregada
- En el documento técnico en la sección de alternativa de solución, es necesario explicar dónde se realizarán las clases de maestrías dirigidas a los docentes. - Con el objetivo de ser transparentes en el proceso de selección del aliado académico, se debe demostrar que la entidad territorial ha realizado un proceso de selección objetivo de las entidades que participarán. Se sugiere que se invite a todas las universidades que hacen parte del programa de docentes del MEN a participar, que la selección de uno o varios aliados se sustente en criterios de selección claros, objetivos, transparentes y se soporte con la documentación que se radica ante la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel. Así mismo, la universidad cooperante debe demostrar que brinda las mejores condiciones de calidad en comparación con otras universidades. - Incluir en la matriz de riesgos, un análisis previendo cómo se actuará en el caso en el que la universidad aliada se retire o no logre dar cumplimiento a la meta que persigue el proyecto y cómo se mitigará dicho riesgo. - Explicar por qué el grupo de docentes incluye docentes de aula y directivos docentes y hacer la distinción (cuando sea necesario) a lo largo del documento técnico. - Incluir lo relacionado con la conformación del Banco de elegibles, para que estos sean organizados por la calificación de la evaluación. - Aclarar en los términos de referencia si los docentes de aula y docentes directivos tendrán el mismo tratamiento para su selección. - Revisar si se puede realizar el proceso de admisión a las universidades antes de realizar el proceso de evaluación. Documento técnico: - En el resumen ejecutivo del proyecto se menciona que la oferta de las maestrías que se realizarán a través de las 26 universidades que hacen parte del programa becas para la excelencia, lo cual no es coherente con la manera que se va a llevar a cabo finalmente. - Explicar de manera específica cómo se define el número de cupos a financiar (*15), teniendo un déficit de 248. Anexos – Términos de referencia: - Es necesario definir en qué condiciones se publica un banco de financiables (cuando los beneficiarios excedan los recursos con los que se cuentan). VÉRTICE DEPARTAMENTOS: 1. ¿Luego de finalizar la etapa de formación, ¿qué pasará con los docentes y directivos docentes? 2. La maestría como apoyo en la formación de aula o de los alumnos.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2017000100078	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS- INNOVACIÓN MÁS PAÍS CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES: 1. Se considera pertinente que entreguen un documento donde se evidencien los ajustes de lo acordado en Pereira con el número de la página y la forma como fue resuelto, ya que entregaron el documento completo pero es difícil ver los ajustes nuevos. 2. Como punto de discusión, desde el Vértice Universidades, preocupa un poco la sostenibilidad futura del proyecto, así como la posibilidad de replicarlo a otras empresas. ¿Pueden explicar mejor esos aspectos? 3. Así mismo, se solicita se actualice la información del proyecto oferta. 4. De acuerdo a los compromisos realizados en la ciudad de Pereira y con el propósito de ser más específicos con relación a la inclusión en los términos de referencia de la convocatoria, donde se debe indicar de manera clara y puntual que las entidades participantes y/o proponentes puedan demostrar la experiencia en consultoría en innovación o en investigación aplicada en innovación. VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL: <u>Documento técnico:</u> 1. ¿Cuáles son los criterios para determinar el valor del prototipo? 2. Revisar la redacción ya que no se entiende a que tabla 5 se refiere, porque hay varias con la misma numeración a lo largo del documento. 3. De acuerdo con la explicación dada, ¿Se entregará a cada empresa diferentes valores teniendo en cuenta su tamaño? 4. Términos de referencia: a) Faltó incluir que las empresas deberán presentar un análisis de costos como soporte de lo solicitado para la financiación del prototipo, de acuerdo con lo discutido en la mesa técnica de Pereira. b) Incluir que las universidades pueden participar en la convocatoria soportando su experiencia en investigación aplicada. MGA: 1. Para el producto "Servicios de apoyo para entrenamiento especializado", las actividades relacionadas no demuestran cómo se garantiza la consecución de este producto, las cuales son: a) Realizar el proceso para la selección y contratación de la(s) entidades que acompañarán la construcción del sistema de innovación en las empresas según los Términos de referencia del Anexo establecido en el proyecto Oferta Colaboración. b) Implementar y realizar seguimiento al proceso de intervención en las empresas. <u>Presupuesto - APU:</u> 1. Las cotizaciones de servicios de la ANDI son firmadas por el formulador del proyecto. 2. ¿Por qué hay cotizaciones a viajes a Barranquilla, Popayán, Villavicencio, Bucaramanga y Pasto, cuando el proyecto se desarrollará en Caldas?		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRE_2017000100078_02-03-2018.pdf FICH_VERIF_REQ_2017000100078_02-03-2018.pdf OFI_NOTI_RESUL_2017000100078_02-03-2018.pdf RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD ACUERDOS DE PEREIRA_13_02_2018_20180301_1936ANEXO_COMENTARIOS_PANEL_DE_EVALUADORES_1_2017-117_1207-1.DOCX APU_CALDAS_V01_03_18_20180301_1936.XLSX DTG_CALDAS_V01_03_18_20180301_1934.PDF RESPUESTA_A_COMENTARIOS_PREOCAD_CALDAS_01_03_18_20180301_1936.PDF

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2017000100078	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS- INNOVACION VAS PAÍS CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
3. Hay cotizaciones desde mayo 2017 y una de febrero del mismo año que no han sido actualizadas. Además, no muestran la ciudad donde se prestará el servicio. 4. En las sesiones foro de innovación y rueda de negocios se usan las mismas cotizaciones para hoteles, traductores, papelería, eventos, etc. En cada actividad, ¿se presentarán las mismas necesidades? 5. La certificación expedida en julio de 2017 por la Gobernación de Caldas indica que se usan los precios promediados de la región, pero en el Excel del APU se listan criterios diferentes para cada selección. 6. ¿Aclarar por qué hay actividades que se realizan en Bogotá, como las ruedas de negocio y foros? 7. Respecto del rubro del presupuesto - Administrativos - justificar cómo se calcula y se soporta el valor solicitado por Coconotec para elusionar espacio físico y servicios de innovación, evaluación, logística y visas, durante el desarrollo del proyecto. VÉRTICE DEPARTAMENTOS. 1. Aclarar cuál es la diferencia de este tipo de proyectos con otras iniciativas del orden nacional dirigidas al tejido empresarial a través de entidades como minter, o proyectos tipo como Vicerrectas de Gobierno Nacional. 2. En el último Pra OCAD y OCAD realizados, se revisó este proyecto y se estableció que se debía actualizar los términos de referencia respecto del componente 'Consultores', a fin de que puedan vincularse universidades y otros actores regionales en este componente. 3. Es importante que la actualización de los términos de referencia adicionalmente estén incluidos en una última versión del proyecto oferta Colciencias de innovación empresarial, a cual no se ha publicado y por tanto no es procedente continuar con el trámite del proyecto. Puesto que se había dejado claro que dicha actualización debía darse previamente y fue la manifestación del OCAD.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEI. CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES: Convenios de reciprocidad: 1. Posibilidad de que estudiantes extranjeros realicen estancias de investigación en la región de impacto de proyecto. Asimismo los		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRE_2017000100112_02-03-2018.pdf FICH_VERIF_REQ_2017000100112_02-03-2018.pdf

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEI CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
convenios promuevan el desarrollo de pasantías futuras adicionales a las contempladas en el proyecto Artículos científicos o desarrollo tecnológico: 2. Se sugiere no cerrar la posibilidad que los artículos sean solo de reflexión sino puedan ser de desarrollo de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico. Para esto es clave el papel de los tutores. Medición del impacto: 3. Evaluar como el proyecto impactó en la vida de los beneficiarios y en el desarrollo de su vocación científica Riesgo: 4. Los seguros médicos internacionales no cubren todas las contingencias de la movilidad por ejemplo, las enfermedades mentales está excluida en la mayoría de los seguros médicos internacionales. Es necesario además, una póliza de la ARI Otras observaciones adicionales que requieren atención: 5. Los datos del proyecto no son recientes, son de 2006 y de 2015. Se sugiere actualizar con las últimas mediciones de Colciencias.		OFI_NCTI_RESULT_2017000100112_02-03-2018.pdf RESPUESTA OBSERVACIONES PRFOCAD RESPOSTA_OBSERVACIONES_PRFOCAD27218_20180302_1813.PDF COMITÉ CONSULTIVO Concepto Comité Consultivo CODECTI- Nexa Global (1).PDF Concepto Comité Consultivo CITE MOVILIDAD INTERNACIONAL.pdf Concepto Consultivo de CRC Caldas - Nexa Global (1).pdf
PREGUNTAS: ¿A qué corresponde el ítem "Universidad de Destino" que incluye \$400 millones en el presupuesto? ¿Pueden precisar el costo de ox \$40 millones para la evaluación de resultados de programa, cuando son sólo 40 entrevistas, y la evaluación general, cómo determinaron dicho valor? ¿Quién realizará la supervisión o interventoría del proyecto? VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL Observaciones generales: 1. Dentro de la magnitud del problema, es necesario actualizar estadísticas ya que son de 2010. 2. ¿Aclarar por qué se eligió a Purque University y no otra institución? Ratificar la idoneidad de dicha institución MGA: 1. Análisis de participantes, aclarar que quiere decir "Se han hecho reuniones con los actores para la definición del proyecto, se contará con un comité directivo conformado por los actores del proyecto. El trabajo se realizará bajo el esquema de operación "tes".		

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEI CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
2. Revisar el indicador principal con relación a la magnitud del problema 3. La caracterización de la población debe ser sobre la misma base de datos de la población a intervenir 4. Revisar el árbol de objetivos de la MGA, ya que no coincide con el del documento técnico 5. El objetivo no debe ser el mismo de la Causa directa e indirecta, es necesario que se revise el árbol de problemáticas del documento técnico versus el de la MGA. 6. Explicar la relación del objetivo específico 3 con el objetivo general del proyecto 7. Excluir como alternativa de solución el Programa Ondas porque no tiene relación con la población a intervenir. 8. Revisar la cadena de valor del documento técnico y la MGA para que coincidan 9. Revisar y ajustar la numeración de las tablas. 10. Revisar las producciones de indicadores de los objetivos, especialmente el 2.		
Documento técnico:		
1. Actualizar los datos en la caracterización del Departamento de Caldas (Inversión en I+D, Inversión en ACTI, becas de doctorado y maestría) dado que es información de 2010 y 2013 2. En la justificación no solo se debe incluir cifras OCDE, sino del MEN 3. El diagnóstico y planteamiento del problema se debe hacer para todo el departamento, no solo para Manizales. 4. Actualizar los datos del Índice Departamental de Innovación, en la página oficial de DNP se encuentra la medición para el año 2015. 5. En la metodología del proyecto se afirma "Para la implementación del programa se va a tener en cuenta el esquema de operación tras donde se propone a una entidad de naturaleza pública como ejecutora, a Universidad de Caldas y a una institución de Educación Superior - IES con acreditación de alta calidad como entidad cooperante que desarrolló el proyecto - la Universidad de Caldas el anterior esquema se expandirá en mayor profundidad en el punto nueve del presente documento". ¿Cómo se ejecuta este proyecto?, ¿cuáles son las razones de que la Universidad de Caldas sea la más idónea? 6. Actualizar en la metodología, ¿quién realizará el proceso de evaluación y selección de los beneficiarios? 7. ¿Cómo se garantiza la selección objetiva de beneficiarios siendo la Universidad de Caldas cooperante y la que potencialmente seleccionará los beneficiarios? 8. Revisar las metas en la tabla 8 del documento técnico, donde se relaciona indicadores de gestión y financieros para que concudan con la MGA 9. Criterios de selección teniendo en cuenta que el objetivo del proyecto es fomentar habilidades de investigación.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEL CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
- Se recomienda suprimir la carta de motivación o disminuir el puntaje que esta otorga dando mayor relevancia a la excelencia académica. - Se sugiere dar mayor puntaje a aquellos candidatos con mejor nivel de lengua extranjera, lo cual demuestra mayores capacidades para cumplir con el objetivo del proyecto que es fomentar habilidades de investigación. Presupuesto 1. Para el rubro "Costo Administrativo", Requisitos Legales para ingreso a Estados Unidos: Viaje a Bogotá para obtención de VISA, Pasaporte, visa SEVIS y costos asociados" asocian un valor de 2.500.000, es necesario presentar las cotizaciones y justificación.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CESAR	2017000100050	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES: <u>Observaciones generales:</u> a. El proyecto requiere la instalación de una línea eléctrica de 3 Km de media tensión, sin embargo no presenta concepto de viabilidad por parte del operador de red, ni menciona si requiere o no permiso para dicha instalación. b. Se sugiere incluir los criterios de selección de los beneficiarios del proyecto. c. Es necesario recalcar el manejo de suelo ya que casi todo el proyecto se basa en manejo de riego y del recurso hídrico. d. Los planos del sistema de riego no se pudieron abrir para su revisión debido al formato empleado, sugiero que se coloquen en formato más general para visualización. e. No se evidencia cómo el proyecto va a impactar a una buena parte del departamento, toda vez que el proyecto se va a realizar en el centro de investigación, las capacitaciones se harán a 360 participantes pero estos serán más demostrativas. Por lo que el impacto será para fortalecimiento de CORPOICA. f. En el presupuesto, en talento humano hay dos operarios de nivel bachiller que están tanto en contrapartida como por recursos de SGR, aclarar si va a recibir salario por ambas fuentes, en ese sentido revisar el valor del costo total de esos operarios dado que el total presentado en el proyecto está por \$ 28.837.810,39, lo que difiere del valor presentado en la columna V48 que refiere el valor es de \$ 17.268.125. g. En el análisis de riesgos no se incluye la posible ocurrencia de fenómenos naturales como el Niño o la Niña, los cuales se han venido mencionando a lo largo del proyecto como posibles.		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRE_2017000100050_02-03-2018.pdf FICH_VERIF_REQ_2017000100050_02-03-2018.pdf OFI_NOTI_RESUL_2017000100050_02-03-2018.pdf RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD OBSERVACIONES_EVALUADORES_20180301_1510.PDF OBSERVACIONES_PREOCAD_20180301_1510.PDF

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CESAR	2017000100050	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Observaciones		Documentación entregada
efectos directos sobre la productividad en el departamento, por lo que considero que se debe incluir como posible riesgo de origen natural. h. Para el aumento en indicadores de productores de cebada a pasar de 460Kg/ha/año a más de 7000 Kg/ha/año, es una meta que puede ser muy alta por lo que sugiero incluir una justificación de cómo se va a lograr la meta esperada.		
VÉRTECE GOBIERNO NACIONAL:		
1. <u>MGA</u> a. Dentro del análisis de participantes de la MGA se debe hacer ausión a Corpoica como principal aliado y su experiencia y conocimiento que lo hace apropiado para apoyar el proyecto. b. Aclarar la localización del proyecto, ya que en el documento técnico se encuentra establecido C.I Molitonia, km 5 vía Becerril – Agustín Cotaquí y no tanto el departamento. c. Revisar el valor de la tasa de retorno incluido en la evaluación económica, pues aparece que no aplica.		
2. <u>Documento Técnico:</u> a. En la justificación del macroproyecto (numeral 3.4) no se debe hacer un detalle de la expertise del C.I Molitonia, ya que esto aparece en el análisis de participantes. b. En el objetivo general el concepto de optimizar el agua es muy global por lo que debería estar más asociado al manejo del uso del agua como recurso. Se sugiere incluir "optimización del uso del agua". c. Revisar la redacción del objetivo específico dos, ya que es similar al objetivo general del proyecto. d. El objetivo no debe ser el mismo de la causa directa e indirecta, es necesario que se revise el árbol de problemas. e. Dentro del documento se cita en varias ocasiones la nota al pie 1, pero al revisar al final de cada página no se encuentra la referencia. f. La tabla 1 de alternativas de solución (numeral 5) no es clara en su estructura. Adicionalmente, en el objetivo específico 2 de la misma tabla relaciona como acción de intervención la ejecución de los gastos administrativos y hacer la interventoría, es conveniente revisar si es el espacio para colocar estas actividades. g. En la alternativa de solución, se debe incluir que se va a hacer con los modelos demostrativos, ¿es implementación, es desarrollo? h. Si ninguna de las actividades considera aspectos de mercado y comercialización debería simplemente eliminarse el numeral 5.3. i. El segundo efecto mencionado en el numeral 8, apunta más a una causa del problema y no a un efecto directo. j. ¿Existe diferencia entre sistema demostrativo y modelo demostrativo?, conceptos que se manejan dentro del numeral 12 de metodología. k. Es necesario que se proporcione más información sobre el aporte de las tesis de maestría y los resultados que se deben obtener de ellas.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CE-SAR	2017000100050	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Observaciones		Documentación entregada
En la identificación y análisis de participantes (numeral 17) no se menciona al C.I. Medellín 3. <u>Otros:</u> Incluir APU (mano de obra, equipos, suministros, maquinaria) para el componente de infraestructura y sus planos constructivos, valorado en alrededor de 2.900 millones e incluir los criterios de selección de los valores solicitados en el presupuesto. 4. <u>Presupuesto</u> a. Sustentar la razón por la cual se incluye viaje a Itagüe. b. Soportar el transporte interno de personal en el C.I. Medellín c. No es claro por qué el transporte del personal administrativo y el de interventoría tiene como trayecto Valledupar-Bogotá-Valledupar. d. Argumentar la razón por la cual se escogió la cotización más costosa de 3 propuestas para la "Red de media tensión y distribución en baja tensión" e. No se observa cotización sobre la construcción de invernadero. f. Aclarar cuál es la justificación del viaje a España y por qué van a viajar 7 personas, incluyendo 2 de la gobernación		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
SANTANDER	2017000100052	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES: 1. <u>Documento Técnico:</u> a. Aclarar el alcance del proyecto en consonancia con el título del mismo. Se trata del diseño o desarrollo de los sistemas productivos sostenibles o de ambos. b. El título menciona Barrancabermeja pero el desarrollo de proyecto será en la vereda San Luis. Aclarar el alcance del proyecto ¿San Luis es un piloto y luego se replica en todo Barrancabermeja? c. ¿Cómo participará la Gobernación de Santander en la implementación de la propuesta en otros territorios de Santander? d. Respecto a la interacción de aliados nacionales e internacionales: es necesario aclarar ¿Cómo interactúan o participan los aliados nacionales e internacionales que mencionan en el proyecto? No aparecen con actividades específicas en el proyecto. 2. <u>Presupuesto:</u>		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD RTA Obs PreOCAD BPIN 2017000100052 07032018.pdf

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto
SANTANDER	2017000100052	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER
Observaciones		Documentación entregada
a. En el rubro de gastos de viajes, aclarar el ítem de movilidad de investigadores, describiendo los lugares y los propósitos de dichos traslados. b. En el rubro Administración, aclarar el ítem gestión financiera que tiene un 5% porcentaje frente al presupuesto en general.		
VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL:		
1. <u>VGA.</u>		
a. ¿Cómo se determina la población objetivo de la intervención (6 512), si la vereda de San Luis tiene 2.462 habitantes?		
2. <u>Documento Técnico:</u>		
a. El objeto del proyecto no muestra un alcance significativo, ya que solo se proponen sistemas productivos, lo que no indica si realmente serán utilizados por la comunidad.		
b. No existen alianzas con centros de investigación que operen en el territorio (Cespinas, CIPAV), lo cual debería revisarse a la luz de su expertise en el campo.		
c. ¿Cuál es la capacidad de Unipaz para desarrollar el proceso de investigación que plantea el proyecto?		
d. El problema central no se enfoca en la degradación de la capacidad sino en la disminución, o en su defecto en la degradación de los ecosistemas naturales.		
e. ¿Existen estudios hechos por Unipaz relacionados con la temática del proyecto?		
f. ¿A qué hace referencia el concepto de sistemas de producción innovadores?		
g. Se contempla un número importante de artículos de investigación, los cuales solo serán sometidos a publicación, pero sería importante que al menos 2 fueran publicados.		
h. ¿Por qué no existe un componente de capacitación?		
3. <u>Presupuesto:</u>		
a. Los costos asociados al talento humano representan el 50% del proyecto. Unipaz como principal cooperante no ofrece contrapartida en este rubro.		
b. Explicar la necesidad de dedicación del 100% de los investigadores.		
c. Revisar los perfiles y la experiencia del talento humano, toda vez que la mayoría son profesionales con especialización.		
d. No se encuentra calificación de gabinete para miembros.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
SANTANDER	2017000100052	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER
Observaciones		Documentación entregada
e. Por qué se asisten a 10 eventos nacionales. f. Por qué el rubro de espacio físico se incluye tanto en administrativos como en apoyo a la supervisión? g. Justificar el criterio de selección de los costos solicitados.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
TOCIMA	2016000100049	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLIMA
Observaciones		Documentación entregada
VERTICE UNIVERSIDADES - Respecto al objetivo B "Determinar las características y los atributos diferenciadores del café resultante de la introducción de las innovaciones de proceso a nivel de pos cosecha", se menciona que la correcta ejecución de este objetivo va a depender de las características del cultivo, las variedades de café usadas y otras variables biológicas. Los mismos formuladores mencionan la importancia de este aspecto en el DT y aclaran que se van a caracterizar las fincas desde el punto de vista de uso del suelo y capacidad instalada para la pos cosecha, sin embargo no aclaran como analizar independientemente el efecto de la pos cosecha vs. los factores de características del suelo y los biológicos. Aclarar el Diseño Experimental que incluye los factores de cultivo de los factores pos cosecha. - Se considera que se debe incluir dentro de los riesgos, la posible incidencia de plagas y las medidas de mitigación del posible efecto de estas sobre el proyecto. - Si bien es cierto que se entregará una aplicación y una herramienta para utilizarla preocupan tres posibles riesgos: - El grado de espontaneidad de los beneficiados que podrían limitar el uso de la aplicación. - Como evitar que las Tablets sean vendidas, regaladas o alquiladas por los usuarios o destinadas a otras actividades como darlas a familiares para su uso en la escuela. - Como se garantizará la conectividad a internet por parte de los productores para que puedan alimentar el uso de las aplicaciones y que tipo de información se recogerá en el proyecto. Se sugiere incluir un documento escrito pero con suficientes ayudas didácticas que permitan superar las limitaciones de escolaridad.		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD Respuesta Preo-Obad (1).pdf

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
TOLIMA	2016000100049	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSTCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLIMA
Observaciones		Documentación entregada
4. Actualizar por qué en el rubro de Divulgación y Protección se contabilizan los gastos de viaje y en qué se diferencian de los presentados en el rubro Gastos de Viaje. 5. La capacitación presentada en el presupuesto se reforzó a temas de catación (ex temas generales que abarcara la instrucción sobre identificación de sabores básicos, diferenciación sensorial de café tostado, evaluación sensorial por atributos, identificación de defectos, diferenciación de perfiles regionales, curvas de tostión y retieren al D⁺ Página 90 y 91 sin embargo en el DT en la página 34 donde se cuenta a aportar al plan de desarrollo se especifica que la meta es "12 capacitaciones realizadas para inclusión de la CTeI en procesos agrícolas, empresariales, mejorando la calidad y productividad Aclarar como una capacitación en cata de café pueda mejorar los procesos de innovación en pos cosecha, toda vez que la formación como catadores y el reconocimiento como tal requieren de un tiempo mucho mayor a 24 horas. Justificar el número de personas y la necesidad de la capacitación en cata de café para alcanzar el objetivo general. 6. En el presupuesto se presentan: a) Alche Rueda de sabores del catador de colé SCA. b) Alche SCA Sistema de clasificación del café verde a 400g c) Juego de alches de aromas Vez du café La pregunta es ¿Estos son equipos? ¿deberían mejor estar en la estrategia de divulgación? ¿O en materiales?		
VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL.		
<u>Observaciones generales:</u>		
1. Explicar cuál es la relación entre la innovación de producto propuesta y la transferencia de tecnología de CENICAFÉ, la cual se ha realizado en otros proyectos similares. Esto de acuerdo con lo mencionado por varios de los evaluadores del panel. El documento técnico indica que es una transferencia de tecnología para que caticultores adquieran innovaciones realizadas por Cenicafé. 2. Determinar cómo se mide el impacto del mejoramiento de la calidad en el café. 3. ¿Habrá actividades para apoyar a los caticultores en la etapa de producción y venta del café? 4. Explicar cómo se define la línea de base para hacer la comparación antes y después del proyecto. 5. Determinar cuál sería el impacto estimado en la productividad de café del Tolima.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
TOLEMA	2016000100049	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLEMA
Observaciones		Documentación entregada
5. Describir la replicabilidad del proyecto. Toda vez que inicialmente los beneficiarios tendrán acceso a los equipos para probar las innovaciones en los procesos pos cosecha.		
<u>Documento técnico.</u>		
1. Matrices de riesgos. Incluir que la implementación en las mejores fincas genere un impacto positivo y retro de agricultores luego de recibir los kits.		
2. Describir cuál es el papel del grupo de investigación de la Universidad de Bogotá cuando no tiene experiencia con este tipo de proyectos.		
3. Especificar la necesidad de la plataforma web y como puede garantizarse su uso por parte de los calificadores.		
<u>Metodología:</u>		
1. Actividad B.1.2. Instrucción en catación a los calificadores participantes del proyecto. ¿por qué no participa en el desarrollo de esta actividad personal de los laboratorios de catación?, ¿es necesario capacitar en catación a los agricultores y no a aquella persona que va a hacer las pruebas en las fincas posteriormente?		
2. Actividad C.1.2. Desarrollo y participación en eventos de transferencia de conocimiento a los calificadores del Tolema. ¿cómo estas actividades (5 eventos nacionales e internacionales) aporta en la consecución del objetivo general?		
3. Marco lógico: El porcentaje de disminución se estima en 16% la frecuencia de aparición de los defectos en taza de los beneficiarios. ¿no es un porcentaje bajo para la inversión que se solicita?		
4. ¿Por qué es necesario la adecuación de dos laboratorios de café?, ¿por qué solo uno tendrá certificación internacional? ¿por qué es necesaria la realización de la actividad B.1.2. Instrucción en catación a los calificadores participantes del proyecto? Esto, teniendo en cuenta que las pruebas de catación se harán en el laboratorio de catación.		
<u>Presupuesto</u>		
1. APII. Desarrollo de sistemas de información y aplicaciones. ¿cómo se garantizará el acceso y uso por parte de los agricultores a este servicio? Se recomienda usar la infraestructura ya existente en la región, como los quioscos y otros puntos TIC ya instalados.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2016000100000	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C & CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES: 1. ¿Cómo se armoniza el modelo de medición que desarrolla el proyecto con el de SNGTet? 2. ¿Cuál es el papel del CUEEV? ¿Cómo participan del proyecto? Se recomienda una carta de intención para su participación en el proyecto. 3. ¿Con qué empresas se ha previsto realizar la articulación que plantea el proyecto? 4. ¿Qué experiencias internacionales van a revisar, analizar o comparar? ¿Cuál es el papel de la cooperación internacional en el desarrollo de este proyecto? 5. ¿Cómo se relaciona a los grupos, centros de investigación que no tienen una buena categorización en el sistema de CTet?		
VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL: Observaciones generales: 1. Revisar en el planteamiento del problema porque se incluyan las causas del mismo. 2. El proyecto está localizado en tres municipios. ¿por qué no cuatro más? Lo anterior, teniendo en cuenta que el diagnóstico dice que el departamento necesita indicadores más específicos y que cubrir a toda la entidad territorial. 3. ¿Qué va a hacer la Gobernación y formuladores con la información y diagnósticos que se van a generar? 4. Aclarar cual sería la fase 3 del proyecto. 5. Aclarar como con las actividades que están planeadas se logra la articulación entre la academia, la empresa, el Estado y la sociedad civil. Lo anterior, de acuerdo con el objetivo general. 6. Explicar por qué es necesario la realización de los pilotos cuando el proyecto está en fase 2. 7. Para un proyecto en fase 2, cómo se justifica tal cantidad de productos (17) y actividades (36). 8. Revisar el problema central porque define hasta 4 problemas sin relacionarse en ninguno dentro del objetivo general. 9. Las causas directas están incluídas en el problema central, lo cual no corresponde con una metodología clara.		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD CARTA CONOCIMIENTO CUEEV.pdf Respuestas para OCAD.pdf
Documento técnico: 1. Describir cual es la gobernanza del sistema de CTet en el Valle del Cauca para fortalecer el diagnóstico. Revisar instrucciones del CUEEV. 2. Magnitud del problema. Se limita a describir la oferta de investigación mas no justifica la necesidad de inversión. 3. Es necesario definir la razón por la cual se adoptan talleres para realizar la mayor parte de las actividades propuestas y no se contemplan otro tipo de actividades que permitan obtener los resultados propuestos.		

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE G & CTI DEL VALLE DEL CAUCA HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
Observaciones		Documentación entregada
¿Quiénes asistirán a los seminarios universitarios? Se habla de 100 invitados y 200 pasantes. ¿Cómo se hará la selección de las personas que irán a la misión de actores? y ¿en qué empresas transferirán los conocimientos adquiridos en las misiones? - Los talleres propuestos en la actividad 1.1.2 estiman a participación de 150 personas, pero tampoco se menciona cómo se hará su selección y quién será el encargado de realizar el taller. Lo mismo ocurre para las 750 personas que participarán de los talleres definidos en la actividad 1.1.3. - La actividad 1.2.3 desarrollará un taller con rectores y vicerrectores de instituciones de la RPIUV, pero ¿cuáles serán los demás actores del sistema G&CTI y cómo se logrará la participación de 200 personas. ¿Cuáles expertos validarán el plan de sostenibilidad? - Se recomienda profundizar un poco más sobre el diseño del sistema piloto. ¿Quién lo realizará? - Para realizar el punto de referenciamiento se habla de un grupo de 6 personas, pero tampoco se menciona cómo se seleccionan. - En la actividad 2.2.1 se menciona la realización de 3 talleres para recopilar información, pero no se menciona quiénes los liderarán. - La construcción de indicadores para el análisis de las capacidades tecnológicas no tiene información detallada de cómo se realizará. - Dentro del análisis de riesgos, no se incluye la baja asistencia y participación de las personas clave a los talleres programados.		
Presupuesto.		
- En el rubro de talento humano, ¿cómo se justifica el pago con recursos de regalías a docentes que reciben recursos de la universidad? - Aclarar los roles de las 40 personas que participan en la investigación. - En los servicios tecnológicos es necesario desglosar los rubros que se solicitan. - Adicionalmente, en cuanto a sus honorarios, no se entiende por qué unos con mayor número de funciones ganan igual que los demás. - No es claro cuál es el valor agregado de asignar una gran cantidad de doctores (58) en los componentes del proyecto, así como que los honorarios de estos aumentan el rubro de talento humano y algunas de sus funciones pueden realizarse por otro tipo de perfil. Adicionalmente no se detalla qué área de conocimiento debe tener el doctor o en qué campo se debe enfocar su experiencia. - No se ve la pertinencia de tener un doctor como coordinador administrativo. - En el rubro de intervención la programación 2018 a 2020 para el asesor jurídico no concuerda con el sueldo base con el que inicia. - Se recomienda definir claramente cómo se valorará la formulación de 10 proyectos I+D+D en \$675 millones.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2017000100004	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFIDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE UNIVERSIDADES. 1. No es claro cual es el problema central de investigación si es la baja disponibilidad de información de los accidentes o es la gestión de los accidentes ofídicos en la comunidad. VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL Observaciones generales - En las evaluaciones se indica que la sostenibilidad está dada por la publicación de los artículos, no obstante, ¿cómo se garantiza el uso de los resultados del proyecto en la comunidad? ¿Qué uso se dará a los resultados del proyecto? Documento técnico - La información relacionada con la producción de suero antiofídico y el objetivo del proyecto no quedan relacionados, se sugiere excluir dicha información o explicar su relación. - Fortalecer la justificación para la realización de la investigación en el departamento, toda vez que se indica que 1) la mayoría de los accidentes ofídicos se presentan en la región Orinoquía y Amazonia, 2) de 4 636 accidentes ofídicos, 86 (1,8) fueron en el departamento del Valle del Cauca. - La magnitud actual del problema está dada únicamente por la falta de investigación en el tema. No obstante, debería reflejar las consecuencias que esto ha tenido en el marco de salud pública en el departamento. - Participantes: 1) Aclarar cuáles son los centros o grupos de investigación que van a participar en el proyecto, ya que esto no se especifica. - Cronograma: Aclarar por qué se hace divulgación de los resultados del proyecto cuatro meses antes de terminar las actividades de investigación. - Aclarar cómo se seleccionan los cinco municipios donde se realizarán los talleres y actividades de divulgación. MGA: - Análisis técnico de la alternativa: Ampliar la sección, ya que únicamente indica que "busca mejorar los indicadores de investigación en accidentes ofídicos en el departamento del Valle del Cauca" y copiar el objetivo general y los específicos. - Aclarar cómo el objetivo 1 aporta al desarrollo del objetivo general. - Objetivo específico 2: la actividad 2.1.1 no corresponde al producto, ya que son eventos de divulgación que no necesariamente implican entrenamientos especializados. - Análisis de riesgos: tal como es mencionado por los evaluadores, es necesario incluir los riesgos asociados a la investigación y recolección de la información, tanto en la MGA como en el documento técnico.		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD Respuesta Observaciones PREOCAD_2017000100004_4_02_03_2018.pdf

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2017000100094	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFIDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
5 Revisar la fuente de verificación de los artículos publicados en revistas indexadas porque el entregable es « artículo en sí Presupuesto 1 API: - Aclarar por qué es necesario imprimir 150 veces el Informe de investigación realizado y a quiénes se le entregará. - Gastos de viaje internacionales: se indica que los viajes internacionales "contribuirán para hacer una revisión a nivel internacional de cómo se logra combatir con las principales barreras para la producción, comercialización y distribución del suero ()". Explicar por qué es necesario asumir gastos de viajes internacionales a Costa Rica y Sao Paulo, ¿cómo contribuye esta actividad con el objetivo del proyecto, cuando en ninguna parte del proyecto se planea proponer un modelo de negocio con suero orfio? - Talleres de divulgación: 1) determinar cómo se selecciona a los participantes, 2) para el caso de los talleres para la comunidad, argumentar por qué es necesario hacer 2 talleres cuando la temática planteada es similar y podría entregarse en solo uno. Además, de la necesidad de replicarlos en 4 municipios. 2 Talento humano: ¿A cuántas horas de dedicación se refiere el 100% de dedicación? ¿Por qué es necesario dividir el departamento en 4 zonas y realizar en cada una de ellas el "proceso investigativo de panorama estratégico, económico y tecnológico para atender oportunamente el accidente ofídico a nivel local y departamental"? Lo anterior, teniendo en cuenta que se planea la contratación de 4 investigadores con dedicación de tiempo completo por 6 meses para solo una actividad del objetivo 1		

ANEXO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernación de Risaralda	Gobernador
2	Manuel Octavio Moscoso	Colciencias	Asesor Dirección General - Contratista
3	Julián Porción	Colciencias	Director de Innovación
4	Andrés Fernández Naranjo	Colciencias	Contratista
5	Angie Bocanegra	Colciencias	Contratista
6	Julio Cesar Niño	Colciencias	Contratista
7	Wolmar Leandro Martínez	Colciencias	Contratista
8	Juan Guillermo Verano	Colciencias	Contratista
9	Melissa Jiménez	Colciencias	Contratista
10	Lucy Mariela Rengifo	Colciencias	Contratista

11	Eslefanía Hernández	Coloencias	Contratista
12	Maritza Guzmán	Coloencias	Contratista
13	Santiago Romero	Coloencias	Contratista
14	Soraya Roza Velasco	Departamento Nacional de Planeación	Contratista
15	Carol Pedraza	Departamento Nacional de Planeación	Asesora
16	Juan Carlos Mejía	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Contratista
17	Sara María Campos	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Contratista
18	Sergio Andrés Bolívar	Ministerio de Educación Nacional	Contratista
19	Luis Gutiérrez	Ministerio de Educación Nacional	Contratista
20	Alejandro Arango	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Contratista
21	Francisco Uribe	Universidad Tecnológica de Pereira	Jefe Planeación
22	Paula Villa Sánchez	Universidad Tecnológica de Pereira	Directora de proyectos
23	Fredy Alejandro Martínez	Universidad de la Salle	Director de Proyectos
24	Jesús Antonio Quintero	UNIPAZ	Vicerrectoría
25	Angélica Osorio Santos	FINC Tulima	Analista
26	Kelly Cristina Torres	UNIPAZ	Vicerrectora
27	Oscar Orlando Parra	UNIPAZ	Rector
28	Tatiana Rivero Espitia	CORPOICA	Jefe de Planeación
29	Sandra de las Lajas	Gobernación del Valle	Enlace C-Tel
30	Guillermo Vallejo	Gobernación del Tolima	Contratista
31	Miguel Trujillo Londoño	Gobernación de Caldas	Secretario de Desarrollo Económico
32	Yerly Cardona Montoya	Federación Nacional de Departamentos	Asesora
33	Daniel Jiménez	ANDI	Coordinador de proyectos
34	Sara Vega Pérez	Gobernación de Boyacá	Directora
35	Diana M. Rodríguez	Gobernación de Risaralda	Contratista
36	Henry Caicedo	Universidad del Valle	Estructurador de Proyectos
37	Gustavo Arévalo	RJMTV	Coordinador
38	Ana María López Cruz	Universidad de Ibagué	Dirección de Extensión
39	Mauricio Hernández Sarabia	Universidad de Ibagué	Investigador
40	Jenny Lorena Arévalo	Universidad de Ibagué	Coordinadora de Proyectos
41	Katiana González	Gobernación del Cesar	Profesional Especialización
42	Paola Loya	Coloencias	Contratista
43	Francisco Ruiz	INS	Profesional Especializado
44	Paola Gómez	SOP - Bogotá	Subsecretaria
45	Juan Carlos Villa	Fundación Carcerinfantil	Investigador
45	Karen Julieth Moreno	Fundación Carcerinfantil	Asistente Investigador



Última D.C. 19 de mayo de 2017 - 5:07


 (GPO)
 

Title: THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA
 Author: JOHN F. JOHNSON
 Edition: 1st
 Date: 1965

Asunto: Aprobación de Vigencias lúdicas de recursos

‘လွန်ပင်ဆင် ပိတ်လတ်’

Vio Derrido remitirle giró a esta comunicación el oficio No.2-ZG/17-013913 del 10 de mayo de 2016, mediante el cual se remitiéron los montos máximos anualizados para autorización de vigencias lustras para el periodo comprendido entre el 2013 y 2026.

Card alignment:

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal

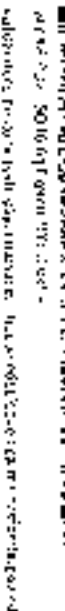
6000. 2 03:41:00, 00 00 00 00 00 00

EL 480015: *Amphioxus* = *Stolidia* = *Leptostomus*

* 09768 C, *Herr J & Brixen L M J 1984 N. Am. Rev. Fz.

Summary of Analysis & Conclusions

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D. C. Colombia
Código Postal 111717
Commander (57) 301 750 Floors 14 Bogotá D.C. 0033-910071
standards@unhcr.org/hq/standards@unhcr.org
www.unhcr.org/standards



Diego
HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ

Secretaría Técnica
Dirección General de Administración y
Decisión de Fondo de Ciencias Tecnológicas - FCTel
hvg@fctel.org.ar
hvg@fctel.org.ar

Responsible for:

Copyright 2003

EL PASO, TEX., Feb. 12 (AP)—

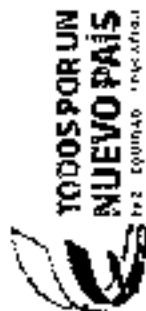


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



INGRESOS MÍNIMOS PARA VIGENCIAS FUTURAS DE MUESTRAS OFICIALES

DEPARTAMENTO	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Amazonas	2 913.507 510	2 917 737 930	2 866.109 745	2.592.146 901	2 511.174 281	2.524.744 409	2 387.433 413	2 371 785.289
Antioquia	21 711.777 274	22.264.595 750	21 243.674 003	19.360.076.413	18 480.124 402	18.909 554 354	17 903 931 616	17.810.397.200
Aruca	5.309 201.263	5.418.615 607	5 341.748 611	4.713 954.730	4 378.161 173	4.580 398.729	4 325 526 183	4.251 159 343
Atlántico	2.906.663.210	2.965.199.486	2.839.840 114	2.573.722.152	2 489.796.199	2.499 944.185	2.360.845 051	2 342 293.394
Bogotá D.C.	9.918.537.144	10.333.029.585	9.692.458.810	8.816.947.572	8.574.288 993	8.585.522.877	8.218.115 523	8.061 773.331
Bolívar	7 647 218.712	7 419 275 351	7 478 570.276	6 816 255 987	6 634 628 810	6.649 287.269	6.292.926.384	6.257 196 309
Bolívar	16.067 469.307	16.461.032.691	17.645 855.906	16.069.515 759	15 637 465 441	15.648 708.650	14.796 543 019	14.698.667.498
Bolívar	17.878.987.679	12.063.207.363	11.463.144.721	10.376.696.346	10.033.651.599	9.983.969.899	9.792.941.544	9.778.917.129
Caldas	5.626 121.851	5.722.662.856	5.445.061.344	4 932.751 531	4.781.919 307	4.769.280.105	4.489.895.021	4.441.758.315
Cauca	7 548.748.087	7 714.830.468	7 377 135.128	6 719.329 566	6 535 838.626	6.505.616.710	6.150.157.601	6.150.166.848
Cesar	5.894.574 854	6.036.648.748	5 785.469.359	5 200.018 470	5.164.609.644	5.101 530.768	4 927.841.874	4.913 979.251
Cesar	15.104.552.633	15.397.838.450	14 582 181.746	13.341.555 824	12 947.016.720	12.936.585 752	12.206.370.055	12.107.344.833
Cesar	11.714 811.899	11.952.901 159	11.407.369.343	10.371 207.050	10.073 478.796	10.072 147 538	9 509.745 842	9 432.982.722
Chocó	70.724.592.971	70.951.520.475	70.462.157.920	69.543.620.348	69.260.042.729	69.269.565.073	67.642.436.105	67.011.818.199
Córdoba	20.926.846.353	21.417.057 011	20.500.927.754	18.704.905.766	18.224.701.401	18.282.610.562	17 376.613.462	17.235.263.845
Cundinamarca	11.845.026 046	12.119 781 155	11.599.896.718	10.579 418 299	10.303.116.803	10.330 504 771	9 780.132.348	9.727.441.190
Cundinamarca	2.150.615.843	2.505.051.771	2.403.212.985	2.193 823.908	2.138.428.370	2.146.511.163	2.034.723.878	2.026.453.832
Guaviare	3.455.573.125	3.752 614.431	3.503 500 005	3.270.171.369	3.105.570.828	3.206.335.990	3 037.891 017	3.023.916.389
Huila	13.751.407.371	12.075.968 731	11.505.393.394	10.469.689.606	10.313.276 523	10.238.572.212	9.692.126.242	9.639 012.976
La Guajira	15.129.126.083	15.641.366.849	15.073.186.663	13.847.957.400	13.583.304.256	13.717.291.973	13.080.049.267	13.102 810 862
Magdalena	13.730.948.614	14.036.427.555	13.404.846.070	12.200.343.646	11.958.568.743	11.868.606.027	11.215.894.012	11.135.968.938
Meta	6.302 233 031	6.463.958.608	6.201 878.897	5.669.978.683	5.535.603.641	5.564 352.351	5.281.557.133	5.266 725.063
Nariño	17.210.621.756	17.550.192.733	16.816.180.674	15 370.440.479	14.906 317 779	14.953 591.691	14.126.070.169	14.042 890.804
Norte De Santander	11 232.028 831	11.453.530.307	10.475 348.613	9 931.314.871	9.641.350.750	9.617 670.974	9.097 650.240	9.022 656.138
Putumayo	6.331.412.397	6.489.035.252	6.215.917.086	5.467.479.744	5.328.029.424	5.546.844.674	5.253.549.172	5.231.430.067
Quindío	2 559.712.253	2.602.144.510	2.487.977.938	2.261.202.742	2.194 800.184	2.153 590.284	2.070 376.432	2.053.067.430
Risarcilla	4.876.510.712	4.928.649.371	4.698 151.081	4.268.267.770	4.141.283.791	4.137 298.693	3.903.232.048	3.868.925.601
Santander	9.331.484.314	9.452.001.201	9.337 153.091	8.790.241.897	7.531.525.110	7.904.837.878	7.447.147.389	7.367 430.819



MININGIENDA

MININGIENDA

		MONTOS MÁXIMOS PARA VINCENCIAS FUTURAS DE RECURSOS DE AD ESCR									
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
DEPARTAMENTO											
Sucre		12 777 516 030	13 068 322 816	22 462 547 438	17 344 095 409	11 026 880 346	11 035 914 416	10 429 457 498	10 354 821 768		
Tarma		9 033 863 650	9 178 735 874	8 723 761 830	7 901 685 495	7 641 892 878	7 434 789 571	7 151 521 400	7 077 034 912		
Valle del Cauca		13 084 067 631	13 370 688 135	12 496 363 030	11 665 034 406	11 356 626 752	11 380 585 236	10 777 503 326	10 719 741 531		
Vaupe		2 445 151 734	2 491 603 916	2 370 557 310	2 556 512 198	2 124 537 124	2 105 828 439	1 986 688 006	1 925 027 048		
Huancabamba		4 570 074 385	3 774 168 635	3 630 532 876	3 127 905 117	4 252 656 928	5 083 217 387	3 146 693 274	3 124 179 559		